



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 133

24 de mayo de 2016

SUMARIO. Pág. 15526

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001899-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a contaminación de las aguas del Duero por arsénico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.

15539

PE/002024-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si el Consejo de Bibliotecas ejerce control y evaluación sobre las transferencias a las Diputaciones de las Bibliotecas Públicas Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15542

PE/002025-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a proyecto ESMARK 2013-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15543

PE/002026-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a criterios que se han seguido para seleccionar a las personas y asociaciones integrantes del Consejo de Políticas Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15545

Páginas**PE/002027-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a exposiciones que ha generado el I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15547

PE/002028-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de empleos directos e indirectos que se pueden atribuir al I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15548

PE/002030-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si cuentan todas las provincias con una Comisión Provincial de Bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15550

PE/002031-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inversiones que ha realizado y tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en las Bibliotecas Públicas Municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15551

PE/002032-02 y PE/002047-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15553

PE/002044-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos que hay declaradas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15555



Páginas

PE/002045-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas públicas recibidas de la Junta de Castilla y León por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15557

PE/002049-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si se ha realizado algún estudio técnico desde el año 2008 para evaluar el estado de funcionamiento de las depuradoras del Parque Natural Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15558

PE/002050-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a proyecto para convertir en sede del Museo del Prado el Palacio de los Águila de Ávila habida cuenta de que se va a trasladar allí el Museo de la ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15560

PE/002051-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas por la Consejería de Fomento para restaurar la iglesia de San Martín (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15562

PE/002054-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación profesional del personal del Conservatorio de Música de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15563

Páginas**PE/002055-02 y PE/002057-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15565

PE/002056-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a calendario de actuaciones y presupuesto de las intervenciones en la carretera LE-142 entre Astorga y Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15567

PE/002058-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones y plazos para solucionar los fallos de TDT en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15568

PE/002059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta para convocar a los representantes del Ayuntamiento de Villamanín y calendario para solucionar los problemas del "punto limpio" de dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15571

PE/002063-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto 3.2-SA-17. Aldealengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15572

PE/002064-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto 4.3-SA-26. Seguridad Vial SA-605, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15573



Páginas

PE/002066-02, PE/002072-02, PE/002073-02, PE/002074-02, PE/002076-02, PE/002077-02, PE/002078-02, PE/002087-02, PE/002093-02, PE/002094-02, PE/002095-02 y PE/002096-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15575

PE/002067-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de ramal de abastecimiento a Castillejo (Pedrosillo de los Aires), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15577

PE/002068-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de mejora de la capacidad de abastecimiento de Yeltes y el entorno de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15578

PE/002084-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de mejora de la red de distribución (Mancomunidad Puente de la Unión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15579

PE/002085-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de encauzamiento del regato Montalvo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15580



Páginas

PE/002088-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto SA-113 de Macotera (cruce SA-105) a Anaya de Alba (cruce CL-510), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15581

PE/002089-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto SA-114, Terminación de Alba de Tormes (CL-510) a Fresno (N-630), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15582

PE/002101-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Burgos durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15583

PE/002102-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de León durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15584

PE/002103-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Salamanca durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15585



Páginas

PE/002104-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Valladolid durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15586

PE/002118-02 y PE/002119-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15587

PE/002121-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15590

PE/002122-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a proyecto Plan Regional "Aguilar Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15592

PE/002123-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a proyecto Plan Regional "Magaz Norte", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15593

PE/002124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a realización de viviendas protegidas en el municipio de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15594

Páginas**PE/002125-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a realización de viviendas protegidas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15595

PE/002126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones obtenidas por el SOMACYL para la construcción y/o posterior mantenimiento de la ETAP de Cigales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15596

PE/002127-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que va adoptar la Junta para evitar la indefensión de las personas emprendedoras que cursaron una solicitud provisional al amparo de la ORDEN AYG/358/2015, de 30 de abril, y si se va a constituir un comité de seguimiento de "LEADER 2014-2020", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15597

PE/002129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones y ayudas económicas destinadas a las Asociaciones de madres y padres de alumnos y a las Federaciones de estas Asociaciones desde el curso académico 2008-2009 hasta el curso académico 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15599

PE/002130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua gallega en los centros educativos de la comarca del Bierzo y la relación de centros educativos en la Comunidad de Castilla y León donde se imparten clases de lengua gallega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15601



Páginas

PE/002140-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a expedientes abiertos por posibles ataques de lobos, indicando los que se reconocen ataques, los que se descarta que el ataque sea de lobos y los que no se puede determinar el causante del ataque, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15606

PE/002141-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a censo actual y número de manadas de lobos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15607

PE/002142-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número total de indemnizaciones concedidas a los ganaderos e importe total de las mismas por ataque de lobo y el número e importe de las denegadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15608

PE/002143-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a criterios escogidos para la eliminación del lobo al sur del río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15610

PE/002144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a criterios de la Consejería para la tasación de los daños producidos por ataques de lobos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15612

PE/002145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural inmatriculados por la Iglesia católica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016. 15613



Páginas

PE/002147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones relativas a la actividad de la empresa "Agramam Compostajes" de Fuentelepayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15614

PE/002149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta en relación con la construcción y puesta en servicio e inversión de la ETAP de Soto de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15618

PE/002150-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a medidas específicas llevadas a cabo durante los años 2015 y 2016 para mermar los daños que pueda producir la oruga del pino en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15619

PE/002152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a solicitudes tramitadas para cursar nuevos módulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior programados por los institutos de la provincia de Valladolid para el curso 2016-2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15621

PE/002153-02, PE/002154-02 y PE/002156-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

15623



Páginas

PE/002157-03, PE/002158-03, PE/002159-03, PE/002160-03, PE/002161-03, PE/002162-03, PE/002163-03, PE/002164-03, PE/002165-03, PE/002166-03, PE/002167-03, PE/002168-03, PE/002169-03, PE/002170-03, PE/002171-03, PE/002172-03, PE/002173-03, PE/002174-03, PE/002175-03, PE/002176-03, PE/002177-03, PE/002178-03, PE/002179-03, PE/002180-03, PE/002181-03, PE/002182-03, PE/002183-03, PE/002184-03, PE/002185-03, PE/002186-03, PE/002187-03, PE/002188-03, PE/002189-03, PE/002190-03, PE/002191-03, PE/002192-03, PE/002193-03, PE/002194-03, PE/002195-03, PE/002196-03, PE/002197-03, PE/002198-03, PE/002199-03, PE/002200-03, PE/002201-03, PE/002202-03, PE/002203-03, PE/002204-03, PE/002205-03, PE/002206-03, PE/002207-03, PE/002208-03, PE/002209-03, PE/002210-03, PE/002211-03, PE/002212-03, PE/002213-03, PE/002214-03, PE/002215-03, PE/002216-03, PE/002217-03, PE/002218-03, PE/002219-03, PE/002220-03, PE/002221-03, PE/002222-03, PE/002223-03, PE/002224-03, PE/002225-03, PE/002226-03, PE/002227-03, PE/002228-03, PE/002229-03, PE/002230-03, PE/002231-03, PE/002232-03, PE/002233-03, PE/002234-03, PE/002235-03, PE/002236-03, PE/002237-03, PE/002238-03, PE/002239-03, PE/002240-03, PE/002241-03, PE/002242-03, PE/002243-03 y PE/002244-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 23 de marzo de 2016.

15625

PE/002269-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades económicas recibidas por el centro escolar Colegio San José Hijas de Jesús en Medina del Campo, con especificación de conceptos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15630

PE/002272-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15631

Páginas**PE/002286-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a número de jóvenes que han iniciado una actividad emprendedora acogándose a la tarifa plana de 50 euros en la Cuota de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15633

PE/002287-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a número de jóvenes que se han acogido a la posibilidad de darse de alta en el régimen de autónomos y seguir cobrando el paro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15634

PE/002291-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de llamadas atendidas en el servicio 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15635

PE/002302-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a listado de equipamiento de las ambulancias no asistenciales de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15637

PE/002303-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a licitación de transporte sanitario de las áreas de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15644

PE/002304-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de vehículos destinados al transporte sanitario no urgente en las áreas de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15646



Páginas

PE/002329-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de plazas concertadas en las residencias de mayores de titularidad privada en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15648

PE/002357-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web Portal oficial de Educación de la Junta de Castilla y León y empresa encargada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15649

PE/002367-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de agresiones a profesionales sanitarios durante los años 2011-2015, así como los gastos realizados en ese periodo en materia de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

15650

PE/002374-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de usuarios y de pernoctaciones tanto de nacionales como de extranjeros en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda en 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.

15652



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001899-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a contaminación de las aguas del Duero por arsénico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0901899, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Contaminación de las aguas del Duero por arsénico".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 19 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0901899

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene conocimiento oficial de los datos exactos de la tesis doctoral de la Universidad de Valladolid titulada *"Hidrogeoquímica de aguas subterráneas de un sector de la Cuenca del Duero con altos niveles de arsénico"*.

Las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se refieren a la planificación y ejecución de actuaciones en materia de abastecimiento de aguas y saneamiento, realizando funciones de auxilio técnico a los entes locales, colaborando en la mejora de los sistemas de abastecimiento existentes y en el desarrollo de abastecimientos mancomunados, no correspondiéndole verificar la calidad en el abastecimiento de agua, por lo que no ha realizado ningún estudio al respecto.

No obstante, la problemática que se expone en los antecedentes de la pregunta escrita no se da en la actualidad, ya que la Junta de Castilla y León, en virtud de sus competencias de auxilio a las entidades locales, ha realizado la ampliación de la ETAP de Cuéllar y las conducciones a Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Lovingos, Mudrián, Navalmanzano, Pinarejos, Sanchonuño y San Cristóbal de Cuéllar, en explotación desde mediados de 2012, con lo que el abastecimiento de estas poblaciones se hace tomando agua directamente del río Cega y no de los acuíferos, quedando el agua de boca exenta de arsénico y de otros contaminantes.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PREGUNTA ESCRITA PE/0901899

El área de estudio de la mencionada tesis doctoral se centra en los municipios de Mata de Cuéllar, Valledado y San Cristóbal de Cuéllar. Los municipios afectados por la consolidación y modernización de los regadíos de la zona norte de la comarca del Carracillo (3ª Fase) son: Sanchonuño, Arroyo de Cuéllar, Chañe, Fresneda y Remondo, por tanto ninguno de ellos comprendido dentro del estudio de la tesis doctoral.

La modernización de los regadíos de la zona norte de la comarca del Carracillo (3ª Fase) se basa en la recarga y almacenamiento invernal de recursos procedentes del río Cega en un acuífero próximo o zona almacén, para su uso en la campaña de riego mediante su extracción mediante pozos, y su bombeo y conducción por tuberías con presión a las unidades de riego. De esta forma se garantizará el riego en esta parte del Carracillo, que actualmente depende de recursos subterráneos para el riego de estos cultivos.



Por lo tanto, lo que se pretende es sustituir el origen de los recursos necesarios para el riego de esta zona, pasando de la procedencia de recursos subterráneos, de los cuales se abastece actualmente la zona, a recursos superficiales previamente almacenados en la época invernal, detraídos del río Cega. Como consecuencia de este cambio, las presiones sobre las masas de agua subterránea de esta zona se verán disminuidas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002024-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si el Consejo de Bibliotecas ejerce control y evaluación sobre las transferencias a las Diputaciones de las Bibliotecas Públicas Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

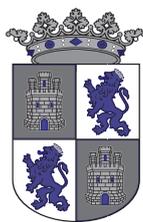
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902024, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si el Consejo de Bibliotecas ejerce control y evaluación sobre las transferencias a las Diputaciones de las Bibliotecas Públicas Provinciales.

Las bibliotecas públicas provinciales son de titularidad estatal y su gestión está transferida a la Junta de Castilla y León desde el año 1986.

El Consejo de Bibliotecas de Castilla y León no existe desde la aprobación de Decreto 18/2014, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Consejo de Archivos, Bibliotecas y Centros Museísticos de Castilla y León. Según lo establecido en el citado Decreto, dentro de sus funciones no se contemplan estas competencias.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002025-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a proyecto ESMARK 2013-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902025, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a proyecto ESMARK 2013-2015.

Las acciones concretas llevadas a cabo en el Proyecto ESMARK, han sido las siguientes:

- Comunicación y comercialización: web y plataforma virtual.
- Programación en común: “El sueño de la razón” (Compañía Ferroviaria), “La dama boba” (Producciones Micomicón), “Penal de Ocaña” (Compañía Nao d’amores) y “Clásicos cómicos” (Compañía Corsario).
- Coproducción “Del Lazarillo” (Compañía La Chana).
- Workshops de compañías: We tum tum: demostración para jóvenes; TFA: demostración para jóvenes; Taller para compañías: “Venderse en un ascensor”.
- Espacios de work-in-progress: presentaciones de trabajos de compañías de Castilla y León.



- Encuentros entre los responsables de dirección y programación: encuentros de directores de la Red Esmark.
- Jornadas formativas o seminarios: formación de públicos, formación animación teatral juvenil y jornada de percusión.
- Talleres con público y artistas: coloquio tras la actuación de la Compañía La Rous; realización de unidad didáctica sobre el espectáculo “La historia del circo” y publicación en la web; Talleres infantiles: “El mundo de los títeres”; encuentro con la compañía Pizzicatto; y actuación didáctica del Ballet de Burgos.
- Seminarios internacionales: Jornadas de Formación Fernando Urdiales: “La crítica” y “El público” y encuentro internacional en colaboración con la ACE con responsables de programación iberoamericanos: “Gestión de públicos en las industrias culturales y creativas”.

El presupuesto del citado proyecto se asignó a la partida presupuestaria 10.03.334A01.64100.0, ejecutado al 100% de acuerdo al siguiente desglose de gastos:

- Cachés compañías: 58.810,71 €.
- Sociedad General de Autores y Editores: 1.017,67 €.
- Alojamiento de compañías: 21.229,59 €.
- Manutención de compañías: 3.807,16 €
- Coordinación Técnica de compañías participantes: 5.929,00 €.
- Alquiler de equipos de sonido: 9.820,00 €.
- Alquiler de equipos de iluminación: 6.212,97 €.
- Comunicación y difusión: 31.589,63 €.
- Alquiler de salas: 9.335,99 €.
- Viajes de compañías y técnicos: 4.593,64 €.
- Imprenta: 5.112,25 €.
- Servicio de profesionales de community manager: 22.799,10 €.
- Actividades pedagógicas: 13.072,50 €.
- Desarrollo y mantenimiento de web: 5.000,00 €.
- Auditoría: 3.000,00 €.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002026-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a criterios que se han seguido para seleccionar a las personas y asociaciones integrantes del Consejo de Políticas Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902026, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a criterios que se han seguido para seleccionar a las personas y asociaciones integrantes del Consejo de Políticas Culturales.

El Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León está integrado por personas de reconocido prestigio relacionadas con los ámbitos culturales, con especial atención a los representantes de las industrias culturales y por su dedicación al fomento y promoción de la lengua española en el mundo; por el sector académico representado por las Universidades de Castilla y León, habiendo dos representantes de las Universidades, uno por las Universidades Públicas por turno entre las existentes, designado por la misma, siguiendo el orden de creación, y otro por las Universidades Públicas y Privadas de Castilla y León, por turno entre las existentes, siguiendo el orden alfabético de las universidades, designado también por éstas; por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, en representación de los intereses de los municipios,



provincias y de otras entidades locales, y por representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma cuyos ámbitos de competencia están relacionados con las políticas culturales.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002027-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a exposiciones que ha generado el I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902027, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a exposiciones que ha generado el I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León.

El I Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de mayo del año 2013, contempla cuatro ejes estratégicos sobre los que se diseñan las líneas de actuación prioritarias con sus correspondientes medidas de actuación a poner en práctica durante los cuatro años de su vigencia.

Ninguno de los ejes tiene como objetivo o medida de actuación la generación de exposiciones, sino la promoción de las industrias culturales y creativas con el objetivo de garantizar la competitividad y pervivencia de las empresas que conforman un sector económico de notable importancia para nuestra Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la promoción del acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad.

Valladolid, 8 de abril de 2016.
Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002028-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a número de empleos directos e indirectos que se pueden atribuir al I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902028, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a número de empleos directos e indirectos que se pueden atribuir al I Plan de Industrias Culturales de Castilla y León.

El Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de mayo del año 2013, contempla cuatro ejes estratégicos sobre los que se diseñan las líneas de actuación prioritarias con sus correspondientes medidas de actuación a poner en práctica durante los cuatro años de su vigencia en lo relativo a las acciones de innovación, internacionalización, y apoyo a la persona emprendedora e impulso empresarial.

Sin perjuicio de que el objetivo de generación de empleo estable y de calidad es un eje vertebrador de las políticas del Gobierno regional en todas las áreas de actuación, y en mayor medida reflejado en un plan destinado al fomento de la actividad empresarial,



como es el caso, aun unido a los objetivos de promoción del acceso de los ciudadanos a un valor social como es la cultura, en ninguno de los indicadores de dicho Plan se contempla la medición de esos datos.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002030-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si cuentan todas las provincias con una Comisión Provincial de Bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902030, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si cuentan todas las provincias con una Comisión Provincial de Bibliotecas.

Todas las provincias de Castilla y León cuentan con una Comisión Provincial de Bibliotecas.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002031-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inversiones que ha realizado y tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en las Bibliotecas Públicas Municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902031, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a inversiones que ha realizado y tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en las Bibliotecas Públicas Municipales.

Para el ejercicio de la delegación de funciones reguladas en el Decreto 250/1996, de 7 de noviembre, por el que se delega el ejercicio de funciones en materia de Sistemas Provinciales de Bibliotecas en las Diputaciones, la Junta de Castilla y León destina 1.250.500 € anuales a las diputaciones.

El proyecto RABEL (Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León) ha permitido la interconexión en red y la automatización de todas las bibliotecas integradas en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León, por medio del sistema de gestión común AbsysNET, sufragado íntegramente por la Consejería de Cultura y Turismo.

El Portal de Bibliotecas de Castilla y León www.bibliotecas.jcyl.es es el sitio web a través del cual la Consejería de Cultura y Turismo presenta de forma unificada



la paleta de servicios y de recursos, tanto presenciales como virtuales, que ofrecen nuestras bibliotecas provinciales, municipales y bibliobuses. Todas las herramientas del Portal están a disposición tanto de las bibliotecas de gestión autonómica como de las bibliotecas públicas municipales.

Asimismo se colabora con las bibliotecas municipales y bibliobuses con el préstamo de lotes de libros para celebración de clubes de lectura, participación en los cursos de formación, préstamo de exposiciones y alojando en el Portal de Bibliotecas de Castilla y León las fichas de buenas prácticas del Programa NueB que sirven de modelo para todas las bibliotecas que deseen llevar a cabo programas de animación de las bibliotecas municipales. Igualmente se impulsó la colaboración con las bibliotecas del sistema al extender a estos centros la celebración de algunas actividades organizadas con motivo de la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús, como concurso de relatos, clubes de lectura, lectura en voz alta del Libro de la vida, representaciones teatrales y actividades para niños.

En cuanto a las inversiones previstas, el II Plan de Lectura de la Comunidad de Castilla y León 2016-2020 destina la línea de actuación número 4 al medio rural. Las acciones concretas que se llevarán a cabo son elevar los índices de lectura del medio rural, impulsar el papel de la biblioteca como centro de cultura y ocio de la localidad y mejorar los servicios bibliotecarios móviles. Para ello se dota a esta línea con 6.252.500 €.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002032-02 y PE/002047-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002032	Cuál es el criterio por el que el personal encargado de los servicios bibliotecarios móviles en unos casos sea contratado por la Junta de Castilla y León, en otros por las Diputaciones y en otros no estén adscritos a ninguna de las dos administraciones y sean abonadas sus nóminas mediante una subvención nominativa.
002047	Personal contratado en la actualidad para el servicio de bibliotecas móviles y cuántas estaban en los años 2011 a 2015.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0902032 y P.E./0902047, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a personal contratado para el servicio de bibliotecas móviles.



De conformidad con lo establecido en el Art. 2º.1.b) del Decreto 250/1996, de 7 de noviembre, por el que se delega el ejercicio de funciones en materia de Sistemas Provinciales de Bibliotecas en las Diputaciones Provinciales, es objeto de la delegación la gestión de los servicios bibliotecarios móviles de ámbito provincial integrados en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas. Asimismo, los convenios firmados con cada Diputación Provincial establecen claramente las funciones de cada parte, correspondiendo a las Diputaciones Provinciales la gestión de los servicios bibliotecarios móviles.

Castilla y León dispone de treinta y un bibliobuses que recorren más de 1.500 localidades de las nueve provincias. El personal encargado de esos bibliobuses está contratado o es personal de plantilla de la Diputación Provincial correspondiente, excepto en los siguientes casos:

- Un bibliobús es de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca, por lo tanto el personal es del propio Ayuntamiento.
- Dos Auxiliares de Bibliotecas de los bibliobuses de la provincia de Palencia son personal de la Biblioteca Pública Provincial.
- La Diputación Provincial de Zamora se hace cargo de los gastos del personal de los bibliobuses mediante una subvención nominativa al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002044-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos que hay declaradas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902044 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos en la provincia de Segovia.

A continuación se relacionan las zonas vulnerables declaradas en la provincia de Segovia, conforme al Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias:

- Zona 1: Término municipal de Navas de Oro.
- Zona 2: Términos municipales de Zarzuela del Pinar, Fuentepelayo, y Navalmanzano.
- Zona 3: Términos municipales de Escarabajosa de Cabezas, Cantimpalos y Encinillas.



- Zona-4: Términos municipales de Cantalejo, Cabezuela, Veganzones y Turégano.
- Zona 5: Término municipal de Chatún.
- Zona 8: Términos municipales de Villaverde de Íscar, Fuente el Olmo de Íscar, Villeguillo, Fuente de Santa Cruz, Coca, Nava de la Asunción, Santiuste de San Juan Bautista, Montejo de Arévalo, Tolocirio, Donhierro, San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Aldehuela del Codonal, Aldeanueva del Codonal y Codorniz.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002045-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a ayudas públicas recibidas de la Junta de Castilla y León por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902045 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa ayudas recibidas de la Junta de Castilla y León por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L. en Fuentepelayo (Segovia).

Como se ha indicado en contestación a la Petición de Documentación número 0900451, la última convocatoria de subvenciones a empresas industriales que acometan actuaciones encaminadas a mejorar la calidad ambiental, fue efectuada por Orden de 26 de noviembre de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, y resuelta mediante Resolución de 4 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Calidad Ambiental, no constando en los archivos de esta línea subvenciones la citada empresa.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002049-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a si se ha realizado algún estudio técnico desde el año 2008 para evaluar el estado de funcionamiento de las depuradoras del Parque Natural Lago de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902049 formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a estudios técnicos para evaluar el estado de funcionamiento de las depuradoras del Parque Natural Lago de Sanabria.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., que realiza el servicio de explotación y mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales ubicadas en el Parque Natural Lago de Sanabria desde el año 2014, ha realizado los siguientes informes técnicos para evaluar el funcionamiento de las depuradoras referidas:

- Memoria de operación de los trabajos de explotación, conservación y mantenimiento de las EDAR de Ribadelago Nuevo, Ribadelago Viejo, Playas, Galende, Camping y Vigo de Sanabria (marzo-octubre 2014).



- Memoria de operación de los trabajos de explotación, conservación y mantenimiento de las EDAR de Ribadelago Nuevo, Ribadelago Viejo, Playas, Galende, Camping y Vigo de Sanabria (noviembre 2014-octubre 2015).

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002050-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a proyecto para convertir en sede del Museo del Prado el Palacio de los Águila de Ávila habida cuenta de que se va a trasladar allí el Museo de la ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902050, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Isabel Muñoz Sánchez y D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a proyecto para convertir en sede del Museo del Prado el Palacio de los Águila de Ávila habida cuenta de que se va a trasladar allí el Museo de la ciudad.

El proyecto de subsede del Museo. Nacional del Prado en el Palacio de Los Águila en Ávila es un proyecto del Gobierno de la Nación. Tanto la concepción del Palacio de Los Águila como subsede del Museo Nacional del Prado, como su ejecución, han sido concebidas y desarrolladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Patronato del Museo Nacional del Prado.

El Museo de Ávila es un centro museístico de titularidad estatal, cuya gestión fue transferida a la Comunidad Autónoma mediante la suscripción del Convenio sobre gestión de Museos y Archivos de titularidad estatal de fecha 5 de junio de 1986, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León y posterior modificación del Anexo de dicho convenio de fecha 17 de junio de 1992.



El Convenio de 30 de diciembre de 1998 suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modifica el anexo del Convenio de gestión de museos de 5 de junio de 1986 para adscribir el Palacio de los Águila al Museo Nacional del Prado. Este convenio tenía por objeto hacer efectiva la cláusula cuarta del Acuerdo de colaboración para la utilización del Palacio de los Águila como espacio adscrito al Museo Nacional del Prado, firmado entre ambas partes con fecha 7 de abril de 1988.

Aunque el Palacio de los Águila es de titularidad estatal, la Junta de Castilla y León ha mantenido siempre abiertos canales de colaboración para responder a las expectativas que la ciudad de Ávila ha puesto en este proyecto a lo largo de los años. Recientemente se ha planteado por razones de eficiencia en el uso de los recursos públicos y de difusión del patrimonio cultural, la posibilidad de que el proyecto del Palacio de los Águila albergue tanto la Sala Prado como el Museo de Ávila. Para ello se han mantenido conversaciones y reuniones técnicas entre ambas administraciones y el Museo Nacional del Prado con el fin de: garantizar que se cumplen los requisitos que para los museos establece la Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, particularmente en lo relativo al Plan Museológico y estudiar tanto las características y dimensiones de la Sala Prado que se ubicará en el citado complejo, las propuestas de exposiciones y depósitos que efectuarán el Museo Nacional del Prado y otras instituciones en el Palacio de Los Águila, como un modelo de gestión que compatibilice la presencia en el mismo edificio del Museo de Ávila y de la Sala Prado de acuerdo a criterios de custodia y difusión del patrimonio cultural y de eficacia en el uso de recursos públicos.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002051-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas por la Consejería de Fomento para restaurar la iglesia de San Martín (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902051 formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez y D.^a María José Rodríguez Toral, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a restauración de la iglesia de San Martín en Salamanca.

El proyecto de restauración de la Iglesia de San Martín en Salamanca se redactó en el año 2010, en aplicación del principio general de colaboración administrativa, atendiendo a las competencias en materia de arquitectura que corresponden a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y habida cuenta de la especial dificultad técnica de la intervención requerida, sin que ello determine no obstante un desplazamiento competencial que haga responsable a esta Consejería de dicha rehabilitación, estando condicionada una eventual colaboración, a efectos de su ejecución, con el Obispado de Salamanca, propietario del inmueble, a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002054-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación profesional del personal del Conservatorio de Música de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902054, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación profesional del personal del Conservatorio de Música de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902054, se manifiesta lo siguiente:

En el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid hay actualmente, en el curso 2015/2016, 62 profesores que son funcionarios de carrera.

A fecha de 22 de marzo de 2016 (fecha de publicación de la presente iniciativa parlamentaria en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León), hay 20 profesores en el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid que no son funcionarios de carrera: 18 funcionarios interinos y 2 laborales interinos (contratados desde 2006, y uno de ellos readmitido por Sentencia 130/2013, de 1 de abril, del Juzgado de lo Social nº 2 de Valladolid).



La situación laboral de los 20 profesores interinos y laborales anteriormente mencionados, en cuanto al tipo de jornada, es la siguiente:

- 9 profesores con jornada completa (7 funcionarios interinos y 2 laborales interinos).
- 3 profesores con 12 horas.
- 2 profesores con 10 horas.
- 1 profesor con 7 horas.
- 1 profesor con 5 horas.
- 2 profesores con 3 horas.
- 2 profesores con 2 horas.

Los profesores funcionarios interinos que han sido nombrados en los últimos cinco cursos con horario total o parcial en el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid han sido los siguientes:

- Curso 2011/12: 22 interinos
- Curso 2012/13: 21 interinos
- Curso 2013/14: 20 interinos
- Curso 2014/15: 20 interinos
- Curso 2015/16: 20 interinos

En todos los casos, salvo la excepción señalada respecto de los 2 profesores laborales interinos, el sistema de selección ha sido recurrir a las correspondientes listas ordinarias y extraordinarias de baremación de interinos existentes en cada una de las especialidades de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002055-02 y PE/002057-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
002055	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Previsión temporal de acceso integral a banda ancha de los pueblos que conforman el municipio de San Emiliano (León).
002057	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez	Previsiones temporales de acceso a cobertura móvil y acceso integral a banda ancha de los pueblos que conforman el municipio de Peranzanes.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0902055 y 0902057 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio y D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acceso de banda ancha en los municipios de San Emiliano y Peranzanes (León), así como la cobertura de telefonía móvil en el último de los municipios.



De conformidad con lo establecido por la Ley 9/2014, de 9 mayo, de Telecomunicaciones, el servicio de acceso a Internet de banda ancha está garantizado, para toda la población y en cualquier lugar del territorio, por el “Servicio Universal de Telecomunicaciones”. El control sobre de la prestación de este Servicio por parte del operador designado para ello corresponde al Estado, que la ejerce a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en cuanto el artículo 149.1 de la Constitución Española le atribuye, con carácter exclusivo, la competencia en materia de telecomunicaciones. La mencionada Secretaría de Estado mantiene una Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones ante la que los ciudadanos pueden presentar sus quejas acerca de los servicios prestados por los operadores.

Sin perjuicio del mencionado Servicio Universal que asegura el acceso a Internet para toda la población, la totalidad del territorio de Castilla y León tiene cobertura para el servicio de acceso a Internet de banda ancha por medio de varios operadores satelitales. Estos operadores disponen de ofertas comerciales con una amplia variedad de precios y prestaciones, alcanzando en el momento actual los 22 Mbps en sentido red-usuario. Para facilitar el acceso a este servicio la Junta de Castilla y León convocó, mediante la Orden FYM/254/2015, de 24 de marzo, (Bocyl de 6 de abril de 2015), una línea de ayudas destinadas a mejorar el servicio universal de acceso a Internet de banda ancha vía satélite en la región, con una ayuda máxima de 400 € que comprendía la totalidad de los gastos de instalación, contando con un presupuesto de 200.000 €, registrando únicamente 9 solicitudes en toda la región.

Una vez asegurado el acceso a Internet de banda ancha para toda la población castellano y leonesa, la Junta de Castilla y León, dentro de los límites impuestos por el régimen de libre competencia que rige la prestación de servicios de telecomunicaciones conforme a lo establecido en la Ley 9/2014, la Junta de Castilla y León, sigue trabajando, como ha venido haciendo desde el año 2002, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y con otras administraciones públicas, para impulsar la mejora de las redes de banda ancha en toda la Comunidad.

En cuanto a la telefonía móvil, se trata de un servicio que la Ley 9/2014 no recoge dentro del “Servicio Universal de Telecomunicaciones” por lo que es prestado por los operadores en régimen de libre competencia, de tal forma que no puede realizarse previsión alguna acerca de la cobertura de este servicio.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002056-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a calendario de actuaciones y presupuesto de las intervenciones en la carretera LE-142 entre Astorga y Molinaseca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

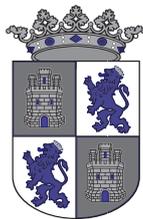
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902056 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras en la carretera LE-142, entre Astorga y Molinaseca.

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera LE-142, entre Astorga y Molinaseca, consisten en la renovación del firme, el repintado de marcas viales y la reparación de los muros de piedra que se encuentran en mal estado, con un presupuesto estimado de 3,2 millones de euros. Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de 1 de febrero de 2016, se ha dictado la Orden de Estudio para la redacción del proyecto, del cual, una vez aprobado, podrá deducirse el plazo de ejecución de las obras.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002058-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones y plazos para solucionar los fallos de TDT en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902058 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a deficiencias en el servicio TDT en el municipio de Villamanín (León).

Teniendo en cuenta que corresponde al Estado con carácter exclusivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 149.1 de la Constitución Española, la competencia relativa al acceso del servicio de interés general de televisión y el control de su prestación por parte de los radiodifusores, y que el Plan Nacional de Transición a la TDT, por sí solo, no garantizaba el 100% de cobertura TDT en el territorio nacional, lo que para Castilla y León, dada su gran extensión, escasa población y difícil orografía, suponía que un 14% de la población quedase sin poder recibir señal TDT, la Junta de Castilla y León puso en marcha una red de centros emisores de TDT para completar la cobertura alcanzada directamente por las cadenas, de manera que se consiguiera llevar la señal TDT a la mayor parte posible de la población.



Como consecuencia de estas actuaciones se desplegó una red de 650 centros emisores, gracias a los que se consiguió que la señal de las cadenas nacionales llegase a un 99% de la población y las cadenas autonómicas a un 94,5%. En las pocas zonas donde no resultó posible que la señal TDT llegase en condiciones permitiesen visualizarla, las conocidas como “zonas de sombra”, se implantó una solución alternativa consistente en la instalación de parabólicas que permitieran recibir emisiones desde satélite, de conformidad con lo establecido por la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, añadida por la Ley 7/2009, de 3 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Telecomunicaciones, que obliga a los radiodifusores a poner su señal en una plataforma de distribución por satélite para que pueda ser utilizada en zonas en que no exista cobertura por otras tecnologías. Para facilitar a los habitantes de las “zonas de sombra” el acceso a la televisión digital, la Junta de Castilla y León, durante los años 2010 y 2011, facilitó 4.500 sistemas de recepción por satélite a los ciudadanos empadronados en dichas zonas que lo solicitaron.

Teniendo todo ello en cuenta, la cobertura de televisión digital existente en el municipio de *Villamanín* se obtiene por medio de la combinación de las diferentes tecnologías señaladas y, además, en el caso de la señal terrestre, por medio de varios centros emisores diferentes.

En concreto, las localidades de *Arbás del Puerto*, *Busdongo de Arbás*, *Camplongo de Arbás*, *Millaro de la Tercia*, *Pendilla de Arbás* y *Tonín de Arbás* reciben la señal de televisión por medio de la solución satelital. En el resto de localidades del municipio, la cobertura de señal de RTVE es responsabilidad del radiodifusor dentro de sus obligaciones de cobertura. También son parte de las obligaciones de los radiodifusores, en el caso de las cadenas privadas, las coberturas de las localidades de *Pobladura de la Tercia*, *San Martín de la Tercia*, *Ventosilla de la Tercia*, *Viadangos de Arbás* y *Villamanín de la Tercia*, mientras que la cobertura de las cadenas privadas en *Barrio de la Tercia*, *Casares de Arbás*, *Cubillas de Arbás*, *Fontún de la Tercia*, *Golpejar de la Tercia*, *Rodiezmo de la Tercia*, *Velilla de la Tercia* y *Villanueva de la Tercia* está proporcionada por tres centros emisores integrantes de la Red de la Junta de Castilla y León, a los que se dotó de capacidad para la emisión de cinco múltiples digitales (que se corresponden; en la actualidad, con los múltiples RGE1, RGE2, MPE1, MPE2 y MPE3). En estos tres centros emisores sólo se ha registrado un fallo de funcionamiento entre los meses de septiembre de 2015 y febrero de 2016, concretamente un fallo en la emisión de los múltiples MPE1, MPE2 y MPE3, provocada por la pérdida de la señal recibida desde el satélite de transporte. Dicha incidencia tuvo una duración de 3 horas y 30 minutos.

En cuanto a los recientes cambios en la configuración de los programas de televisión, hay que tener en cuenta que son los propios radiodifusores, de acuerdo con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), quienes determinan qué contenidos se emiten por cada múltiple, quedando fuera del control de la Junta de Castilla y León cualquier posible actuación para modificarlo.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León, en su ámbito competencial, sigue trabajando, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y con otras administraciones públicas, para mejorar el servicio de televisión digital en nuestra Región,



adoptando medidas como la creación de una mesa de trabajo de carácter técnico con representantes de cada una de las Diputaciones Provinciales para detectar problemas en la recepción de la señal y estudiar posibles soluciones.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002059-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta para convocar a los representantes del Ayuntamiento de Villamanín y calendario para solucionar los problemas del “punto limpio” de dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902059 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a punto limpio en Villamanín (León).

Se está tramitando la concesión de una subvención por importe de 50.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.07.456B01.76083.3 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, conforme a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Villamanín (León) para financiar la construcción de un punto limpio en dicha localidad.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002063-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto 3.2-SA-17. Aldealengua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902063 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto 3.2-SA-17. Aldealengua.

El proyecto 3.2-SA-17. Aldealengua, cuyas obras finalizaron el 1 de agosto de 2012, fue ejecutado por la empresa General de Construcciones Civiles, S.A. (GECOCSA, S.A.), con una inversión de 127.464,26 euros.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002064-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto 4.3-SA-26. Seguridad Vial SA-605, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902064 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto 4.3-SA-26. Seguridad Vial SA-605 mejora de intersecciones PK 11+700 (intersección con SA-601) y PK 13+860 (intersección con carretera provincial DSA-613).

El proyecto 4.3-SA-26. Seguridad Vial SA-605 mejora de intersecciones PK 11+700 (intersección con SA-601) y PK 13+860 (intersección con carretera provincial DSA-613) cuya ejecución estaba prevista en 2011 no pudo ejecutarse debido a la situación, de especial dificultad, que impuso ajustar el calendario de ejecución de actuaciones haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesitaban. En la actualidad, está en licitación un proyecto de Seguridad Vial en la misma carretera, SA-605, "Mejora de la intersección con



carretera a La Mata de Armuña, P.K. 1+360” con un presupuesto base de licitación de 273.993,71 € y cuya ejecución está previsto que se inicie a finales de 2016.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002066-02, PE/002072-02, PE/002073-02, PE/002074-02, PE/002076-02, PE/002077-02, PE/002078-02, PE/002087-02, PE/002093-02, PE/002094-02, PE/002095-02 y PE/002096-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002066	Proyecto de emergencia reparación grupo 60 viviendas grupo El Zurguén II. Salamanca.
002072	Proyecto de R.P. consolidación cimentación al inmueble C/ Obispo Zarranz. Béjar.
002073	Proyecto R.P. rehabilitación del convento de las Madres Carmelitas. Peñaranda de Bracamonte.
002074	Proyecto R.P. 1ª Fase Rehabilitación Convento de San Juan de la Cruz. Alba de Tormes.
002076	Proyecto R.P restauración de la Iglesia de San Martín (Salamanca).
002077	Proyecto de rehabilitación de la Iglesia de San Nicolás de Bari. Vitigudino.
002078	Proyecto R.P. rehabilitación de la torre de la Iglesia San Miguel Arcángel. Zorita de la Frontera.



002087	Proyecto R.P. recuperación antiguas ruinas de los Batanes río Cuerpo de Hombre. Montemayor del Río.
002093	Proyecto R. P. acondicionamiento interior del teatro "León Felipe". Sequeros.
002094	Proyecto incremento emergencia reparación viviendas grupo El Zurguén II C/ Castroverde. Salamanca.
002095	Proyecto emergencia actuación demolición 11 viviendas grupo San José. Vistahermosa de Tejares.
002096	Proyecto R.P. urbanización desglosado correspondiente a VA-D del Zurguén II. Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0902066, 0902072, 0902073, 0902074, 0902076, 0902077, 0902078, 0902087, 0902093, 0902094, 0902095 y 0902096, formuladas por D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversos proyectos en la provincia de Salamanca.

Las obras del proyecto de emergencia de reparación de 60 viviendas del grupo El Zurguén II, en Salamanca, adjudicadas a la empresa Arquitectura y Construcciones Daniel Méndez Hernández, con un presupuesto de 83.899 euros, finalizaron en septiembre de 2014.

Las obras del proyecto consolidación cimentación inmueble edificio C/ Obispo Zarranz, en Béjar, adjudicadas a la empresa Gobercons, con un presupuesto de 380.050,45 euros, finalizaron en febrero de 2012.

Las obras del proyecto emergencia actuación demolición 11 viviendas grupo San José, en Vistahermosa de Tejares, adjudicadas a la empresa Gobercons, con un presupuesto de 51.869,51 euros, finalizaron en noviembre de 2011.

Las obras de urbanización del sector VA-D, Zurguén II, en Salamanca, definidas en el Proyecto de Urbanización aprobado, no se han contratado.

La financiación de la redacción de los proyectos relativos a rehabilitación del convento de las Madres Carmelitas en Peñaranda de Bracamonte, 1.^a fase rehabilitación convento de San Juan de la Cruz en Alba de Tormes, restauración iglesia de San Martín en Salamanca, rehabilitación iglesia San Nicolás de Bari en Vitigudino, rehabilitación de la torre de la iglesia de San Miguel Arcángel en Zorita de la Frontera, recuperación antiguas ruinas de los Batanes río Cuerpo de Hombre en Montemayor del Río, acondicionamiento interior del teatro León Felipe en Sequeros, se enmarca en la aplicación del principio general de colaboración administrativa, atendiendo a las competencias en materia de arquitectura que corresponden a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y habida cuenta de la especial dificultad técnica de la intervención requerida, sin que ello determine no obstante un desplazamiento competencial que haga responsable a esta Consejería de la rehabilitación de dichos inmuebles, estando condicionada una eventual intervención de la misma a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002067-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de ramal de abastecimiento a Castillejo (Pedrosillo de los Aires), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902067 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto del ramal de abastecimiento a Castillejo (Pedrosillo de los Aires).

El proyecto del ramal de abastecimiento a Castillejo (Pedrosillo de los Aires) está en fase de contratación, siendo el presupuesto base de licitación de 212.006,50 euros.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002068-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de mejora de la capacidad de abastecimiento de Yeltes y el entorno de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902068 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de mejora de la capacidad de abastecimiento a la zona de Yeltes y el entorno de Vitigudino (Mancomunidad Cabeza de Horno).

Las obras de proyecto de mejora de la capacidad de abastecimiento a la zona de Yeltes y el entorno de Vitigudino, ejecutado por la empresa LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A., con una inversión de 204.776,44 euros, finalizaron el 30 de marzo de 2015, estando en servicio en la actualidad.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002084-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de mejora de la red de distribución (Mancomunidad Puente de la Unión), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

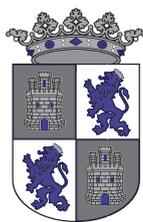
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902084 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de mejora de la red de distribución de la Mancomunidad Puente de la Unión (Salamanca).

El proyecto de mejora de la red de distribución de la Mancomunidad Puente de la Unión está en fase de contratación, siendo el presupuesto base de licitación de 455.183,89 euros.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002085-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de encauzamiento del regato Montalvo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902085 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de encauzamiento del regato Montalvo (Salamanca).

El proyecto de encauzamiento del regato Montalvo corresponde promoverlo y ejecutarlo al Ayuntamiento de Salamanca, pudiendo prestar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ayuda técnica y económica en el marco de la que presta a las Corporaciones Locales para la realización de inversiones en encauzamiento y defensa de márgenes en los tramos urbanos de los ríos, sin que hasta la fecha se haya recibido ninguna solicitud al respecto del Ayuntamiento de Salamanca.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002088-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto SA-113 de Macotera (cruce SA-105) a Anaya de Alba (cruce CL-510), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902088 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto SA-113 de Macotera. (cruce SA-105) a Anaya de Alba (cruce CL-510).

El proyecto de mejora de plataforma y firme de la carretera SA-113, tramo Macotera - Anaya de Alba, no pudo ejecutarse debido a la situación de especial dificultad, que impuso ajustar el calendario de ejecución de actuaciones haciendo un esfuerzo de priorización de necesidades, situando los recursos públicos allá donde más se necesitaban, no estando incluido en el Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras al estar éste centrado en las actuaciones dirigidas a garantizar el mantenimiento y la conservación del extenso patrimonio viario de Castilla y León.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002089-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto SA-114, Terminación de Alba de Tormes (CL-510) a Fresno (N-630), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

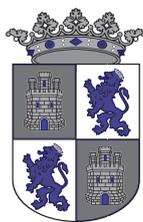
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902089 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto SA-114, Alba de Tormes (CL-510) a Fresno (N-630).

El proyecto de mejora de plataforma y firme de la carretera SA-114, tramo Alba de Tormes - Fresno, cuyas obras finalizaron el 24 de octubre de 2013, fue ejecutado por la empresa General de Construcciones Civiles, S.A. (GECOCSA, S.A.), con una inversión de 3.500.510,62 euros.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002101-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Burgos durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902101, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Burgos durante el año 2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902101 se manifiesta que la cantidad comprometida como subvención ordinaria a la Universidad de Burgos durante el ejercicio 2015 fue de 35.450.125,33 €, y la cantidad abonada como subvención ordinaria a la Universidad de Burgos durante el ejercicio 2015 correspondió a 35.450.125,33 €.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002102-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de León durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902102, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de León durante el año 2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902102 se manifiesta que la cantidad comprometida como subvención ordinaria a la Universidad de León durante el ejercicio 2015 fue de 55.340.601,67 €, y la cantidad abonada como subvención ordinaria a la Universidad de León durante el ejercicio 2015 correspondió a 55.340.601,67 €.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002103-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Salamanca durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902103, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Salamanca durante el año 2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902103 se manifiesta que la cantidad comprometida como subvención ordinaria a la Universidad de Salamanca durante el ejercicio 2015 fue de 122.086.422,62 €, y la cantidad abonada como subvención ordinaria a la Universidad de Salamanca durante el ejercicio 2015 correspondió a 122.086.422,62 €.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002104-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Valladolid durante el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902104, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad comprometida como subvención ordinaria por la Junta de Castilla y León a la Universidad de Valladolid durante el año 2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902104 se manifiesta que la cantidad comprometida como subvención ordinaria a la Universidad de Valladolid durante el ejercicio 2015 fue de 123.271.461,69 €, y la cantidad abonada como subvención ordinaria a la Universidad de Valladolid durante el ejercicio 2015 correspondió a 123.271.461,69 €.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002118-02 y PE/002119-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002118	Número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera desde su creación.
002119	Número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de febrero.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./002118 y P.E./002119, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera desde su creación.



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

ANEXO P.E./002118 Y P.E./002119 DATOS LANZADERA

	Enero – Febrero	Febrero
Nº SOLICITUDES (*)	294	184
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES	653,9 M€	382,8 M€
EMPLEO MANTENIDO Y CREADO	5054	3289
IMPORTE FINANCIADO	35,4 M€	24,44 M€
IMPORTE SOLICITADO	453,9 M€	234,2 M€
Nº SOLICITUDES FINANCIADAS	216	152
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES FINANCIADAS	87,3 M€	76,2 M€

(*)Nota. Del total de proyectos presentados hay 4 proyectos especiales que están en estudio BEI/Plan Juncker, y representan una financiación solicitada elevada.

SOLICITUDES POR SECTORES	Enero - Febrero	Febrero
AGROALIMENTARIO	17,7%	15,9%
OTROS	8,8%	8,8%
AUXILIAR AUTOMOCIÓN	0,3%	0,6%
BIOTECNOLOGÍA	0,7%	0,0%
COMERCIO	18,4%	22,4%
ENERGÍA	0,7%	0,6%
FABRICACIÓN EQUIPOS	1,4%	0,0%
HOSTELERÍA	9,2%	11,8%
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1,0%	0,6%
SERVICIOS	18,7%	19,4%
RECICLADO	1,0%	0,0%
TEXTIL	0,7%	0,6%
TIC	4,4%	2,4%
TRANSFORMADOS MADERA	4,8%	5,3%
TRANSFORMADOS METAL	4,1%	2,4%
TRANSFORMADOS PLÁSTICO	0,3%	0,0%
TRANSFORMADOS VIDRIO	0,3%	0,0%
TRANSPORTE	7,5%	9,4%

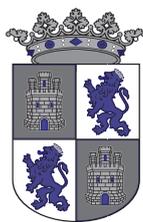


INCENTIVOS PÚBLICOS CONCEDIDOS (*)

	Enero - Febrero	Febrero
ADE FINANCIÁ	32	28
PROGRAMA FLEXIBILIZACIÓN GARANTÍAS IBERAVAL	3	
PRÉSTAMO PARTICIPATIVO	1	

(*) Nota: La diferencia entre el número de solicitudes financiadas (152 febrero y 216 enero + febrero) y las que han tenido incentivos públicos se debe a que el resto corresponde a operaciones muy variadas pero fundamentalmente del "perímetro de la Junta" (Iberaval, Sodical) y de empresas asesoradas por ADE que han encontrado financiación en una entidad financiera. Aún no se computan subvenciones a otorgar por ADE, que estarán a disposición de las empresas una vez publicadas las correspondientes Órdenes.

La plataforma informática para el envío de proyectos a las Entidades Financieras se puso en marcha el 14 de marzo (jornada de formación con Entidades financieras el 11 de marzo), por lo que en el período solicitado no estaba todavía en funcionamiento.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002121-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

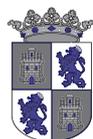
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902121, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902121, se manifiesta lo siguiente:

La digitalización que va a realizar la Consejería de Educación abarcará la actual legislatura, comenzando por los primeros cursos de la ESO y extendiendo paulatinamente al resto de cursos de la ESO y Primaria, afectando a todas las aulas, sin hacer distinción entre medio rural y urbano.

En este sentido, se va a digitalizar el 100% de las aulas, con los dispositivos digitales que se consideran idóneos para cada etapa educativa y que se han probado por parte de los técnicos de la Consejería en centros educativos seleccionados por las Direcciones Provinciales.



Asimismo, se ha constatado que la brecha digital, entre los centros educativos rurales y los urbanos, puede ir tanto en un sentido como en otro; por ello, el espíritu de la Consejería de Educación es trabajar para que todo el alumnado de Castilla y León tenga acceso a los mismos recursos educativos independientemente del lugar donde viva.

A continuación, se detallan los datos solicitados, obtenidos en la segunda campaña de recopilación de datos en este curso 2015/2016, utilizados en la planificación de la digitalización:

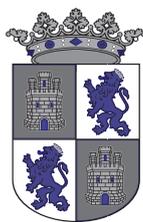
Municipios de más de 10.000 habitantes			
Aulas	Unidades	Digitalizadas	% Digitalización
Primaria	2.162	1.607	74,33%
Secundaria	1.528	191	12,50%

Municipios de menos de 10.000 habitantes			
Aulas	Unidades	Digitalizadas	% Digitalización
Primaria	2.580	1.571	60,89%
Secundaria	958	317	33,09%

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002122-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a proyecto Plan Regional “Aguilar Norte”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

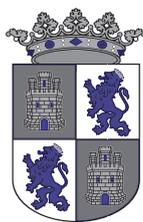
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la pregunta escrita número 0902122 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto Plan Regional Aguilar Norte en Aguilar de Campoo (Palencia).

Finalizada la fase de supervisión del Plan Regional “Aguilar Norte”, su aprobación definitiva resulta condicionada a la concurrencia de las circunstancias necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan, especialmente las relativas a la existencia de demanda suficiente.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002123-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a proyecto Plan Regional “Magaz Norte”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

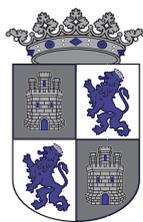
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902123 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto Plan Regional Magaz Norte en Magaz de Pisuerga (Palencia).

Finalizada la fase de supervisión del Plan Regional “Magaz Norte”, su aprobación definitiva resulta condicionada a la concurrencia de las circunstancias necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan, especialmente las relativas a la existencia de demanda suficiente.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002124-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a realización de viviendas protegidas en el municipio de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902124, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a construcción de vivienda protegida en Aguilar de Campoo (Palencia).

La promoción de viviendas protegidas en Aguilar de Campoo resulta condicionada a la demanda existente de las mismas, a fin de que garantizar que las viviendas que se promuevan resulten ocupadas, siendo la última petición del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo solicitando la realización de vivienda pública del año 2007.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002125-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a realización de viviendas protegidas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

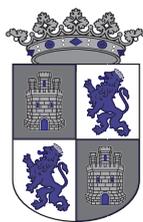
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902125, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a construcción de vivienda protegida en la provincia de Palencia.

La promoción de viviendas protegidas en la provincia de Palencia resulta condicionada a la demanda existente de las mismas, a fin de que garantizar que las viviendas que se promuevan resulten ocupadas.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002126-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones obtenidas por el SOMACYL para la construcción y/o posterior mantenimiento de la ETAP de Cigales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902126 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones obtenidas por SOMACYL para la construcción y/o posterior mantenimiento de la ETAP de Cigales (Valladolid).

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Cigales (Valladolid), ha efectuado una aportación por importe de 152.000 euros a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., conforme al convenio suscrito para la construcción y posterior mantenimiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) del municipio.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002127-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que va adoptar la Junta para evitar la indefensión de las personas emprendedoras que cursaron una solicitud provisional al amparo de la ORDEN AYG/358/2015, de 30 de abril, y si se va a constituir un comité de seguimiento de "LEADER 2014-2020", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902127 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas que va a adoptar la Junta para evitar la indefensión de las personas emprendedoras que cursaron solicitud provisional al amparo de la Orden AYG/358/2015, del 30 de abril y posible constitución de un comité de seguimiento de "LEADER 2014-2020".

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En ningún caso se puede hablar de "indefensión en que se encuentran las personas emprendedoras que cursaron una solicitud provisional", dado que en el modelo de solicitud, que se incluye como anexo 11 de la ORDEN AYG/358/2015, de 30 de abril, al final de la misma, se establece que dichas solicitudes tienen carácter de provisional y su admisión no supone, en ningún caso, un compromiso de elegibilidad ni de concesión de ayudas, sino que éstas están supeditadas a que concurran los requisitos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en el Programa que



se apruebe al Grupo de Acción Local y en la normativa comunitaria, estatal y autonómica que resulte de aplicación y, previa la concesión, a la decisión de la Junta Directiva del Grupo que sea seleccionado para la gestión de la iniciativa LEADER en el territorio en el que se ubica el proyecto.

En relación con la segunda cuestión, ponemos en su conocimiento que el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco de LEADER, se lleva a cabo en el seno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020, que se constituyó el día 19 de octubre de 2015, y del que forman parte los representantes de las redes autonómicas de desarrollo rural. En el citado Comité se lleva a cabo el seguimiento de las actuaciones del conjunto del PDR de Castilla y León, en el que se incluye la Medida 19 (LEADER).

No obstante, teniendo en cuenta las características especiales de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los Grupos de Acción Local, se han iniciado reuniones con las tres redes autonómicas para establecer los cauces de participación oportunos a través de la creación de un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de las mismas y de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a fin de contar con su colaboración en la elaboración de las herramientas que serán de aplicación a esta medida (régimen de ayudas, manual de procedimiento y programa informático de gestión) y en el que se irá viendo cómo evoluciona la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local y se tendrán en cuenta las aportaciones que puedan hacer los representantes de las redes en relación a las posibles mejoras a introducir en la aplicación de las mismas, para la consecución de los mejores resultados posibles.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002129-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvenciones y ayudas económicas destinadas a las Asociaciones de madres y padres de alumnos y a las Federaciones de estas Asociaciones desde el curso académico 2008-2009 hasta el curso académico 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902129, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones y ayudas económicas destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y a las federaciones de estas asociaciones desde el curso académico 2008-2009 hasta el curso académico 2014-2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902129 se manifiesta lo siguiente:

La cuantía de las ayudas concedidas a las Asociaciones de madres y padres de alumnos, durante el periodo de cursos académicos 2008-2009 a 2014-2015, ambos incluidos, es la siguiente:



Provincia	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Ávila	24.058,47 €	22.022,77 €	17.805,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Burgos	33.880,28 €	29.181,19 €	23.055,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
León	46.096,03 €	45.310,18 €	36.892,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Palencia	16.756,34 €	13.877,52 €	13.298,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Salamanca	43.663,36 €	37.092,57 €	29.512,07 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Segovia	29.075,15 €	24.306,25 €	19.431,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Soria	12.181,34 €	10.355,08 €	10.393,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valladolid	56.621,21 €	47.342,05 €	38.431,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Zamora	23.378,14 €	19.033,87 €	13.968,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La cuantía de las ayudas concedidas a las Federaciones de Asociaciones de madres y padres de alumnos, durante el período de cursos académicos 2008-2009 a 2014-2015, ambos incluidos, es la siguiente:

Provincia	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Ávila	12.258,00 €	8.689,93 €	6.874,72 €	0 €	0 €	0 €	2.906,98 €
Burgos	10.895,50 €	10.442,11 €	9.847,50 €	0 €	0 €	0 €	2.906,98 €
León	18.106,30 €	22.485,35 €	17.992,50 €	0 €	0 €	0 €	3.500,00 €

Provincia	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Palencia	8.868,50 €	7.820,20 €	6.874,72 €	5.806,46 €	0 €	0 €	3.500,00 €
Salamanca	10.662,85 €	14.113,85 €	12.188,76 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Segovia	7.813,61 €	8.944,65 €	7.386,60 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Soria	8.400,08 €	3.469,78 €	2.546,59 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Valladolid	18.134,80 €	14.474,11 €	11.905,05 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Zamora	21.088,00 €	12.658,24 €	8.024,21 €	0 €	0 €	0 €	2.820,76 €

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002130-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua gallega en los centros educativos de la comarca del Bierzo y la relación de centros educativos en la Comunidad de Castilla y León donde se imparten clases de lengua gallega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902130, formulada a la Junta de Castilla y León, por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua gallega en los centros educativos de la comarca del Bierzo y la relación de centros educativos en la Comunidad de Castilla y León donde se imparten clases de lengua gallega.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902130, se manifiesta lo siguiente:

A continuación se recoge el número de alumnos matriculados en centros educativos de la comarca del Bierzo que han cursado gallego, separados por cada uno de los niveles educativos: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas.



Esta información se recoge detallada por curso académico y por niveles de enseñanza, desde el curso 2001-2002 hasta el presente curso 2015-2016, ambos inclusive.

ALUMNADO MATRICULADO EN GALLEGO EN CENTROS DE INFANTIL-PRIMARIA

Provincia	Localidad	Denominación	Curso	E. Infantil			E. Primaria					
				1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
León	Cacabelos	CP Virgen de la Quinta Angustia	2014-15	12	9	6	12	8	16	13	10	13
			2015-16	7	8	11	8	9	7	15	13	8
	Camponaraya	CP San Ildefonso	2014-15				21	11	10	8	7	14
			2015-16				12	24	10	8	8	7
	Carucedo	CRA de Carucedo	2014-15	4	3	3	2	4	1	1	8	3
			2015-16	4	3	5	2	1	4	1	2	7
	Corullón	CRA Jimena Muñiz	2014-15	3	1	1	1	3	1	3	3	5
			2015-16	3	2	2	4	0	3	2	2	3
	Ponferrada	CP Compostilla	2014-15				15	12	13	19	9	12
			2015-16	12	16	14	23	14	12	12	19	9
		CP Jesús Maestro	2014-15	6	2	4	5	6	12	2	4	7
			2015-16	4	7	2	8	5	6	13	2	4
		CP Virgen del Carmen-La Placa	2014-15				4	2	7	4	1	5
			2015-16	3	6	3	4	3	3	6	5	2
		CP Valentín García Yebra	2014-15	14	25	25	22	21	16	15	16	27
			2015-16	13	14	25	24	24	19	17	13	18

Provincia	Localidad	Denominación	Curso	E. Infantil			E. Primaria					
				1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	Puente de Domingo Flórez	CRA Puente de Domingo Flórez	2014-15	6	9	8	9	4	10	9	7	8
			2015-16	5	5	10	8	9	4	10	8	11
	Torale de los Vados	CP M ^a Luisa Uceda Gavilanes	2014-15	11	6	10	8	4	5	4	4	3
			2015-16	5	11	7	9	10	3	10	4	3
	Torale de Merayo	CRA de Torale de Merayo	2014-15		4	3				8	3	1
			2015-16	1	4		3				7	3
Villafranca del Bierzo	CP San Lorenzo de Brindis	2014-15				10	8	4	10	5	15	
		2015-16				5	13	9	5	10	6	
Zamora	Lubián	CP Tuela-Bibey	2014-15	2	1	4	1	1		2		1
			2015-16	4	2		2	1	1		2	

**ALUMNADO MATRICULADO EN GALLEGO EN CENTROS DE ESO Y BACHILLERATO**

Provincia	Localidad	Denominación	Año	Eso 4º	Bachillerato	
					1º	2º
León	Cacabelos	IES Bergidum Flavium	2006	1		
			2007	1		
			2008	6		
			2009	4	4	
			2010	4	0	2
			2011	4	3	0
			2012	9	4	1
			2013	2	2	3
			2014	9	1	0
			2015	21	0	0
	Ponferrada	IES Virgen de la Encina	2008	2		
			2009	7		
			2010	10		
			2011	5	9	
			2012	4	9	8
			2013	0	4	6
			2014	10	3	4
			2015	8	5	2
		IES Europa	2007	18		
			2008	6	6	
			2009	3	3	3
2010	4		1	0		
2011	2	0	1			
2012	3	2	1			

Provincia	Localidad	Denominación	Año	Eso 4º	Bachillerato			
					1º	2º		
			2013	2	2	0		
			2014	6	1	1		
			2015	5	1	0		
			Villafranca del Bierzo	IES Padre Sarmiento	2006	7		
					2007	3		
	2008	23			2			
	2009	26			17	0		
	2010	17			17	14		
	2011	22			14	8		
	2012	11			20	11		
	2013	7			6	14		
	2014	13			4	7		
	2015	8			1	3		



ALUMNADO MATRICULADO GALLEGO EN EOI DE PONFERRADA

Curso académico	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Alumnos	55	52	55	73	96	59	62	65	64	66	60	67	39	61

A continuación se recoge la relación de centros educativos donde se imparten clases de lengua gallega en la Comunidad de Castilla y León, especificando el nivel educativo.

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

Provincia	Localidad	Denominación	
León	Cacabelos	CP Virgen de la Quinta Angustia	
	Camponaraya	CP San Ildefonso	
	Carucedo	CRA de Carucedo	
	Corullón	CRA Jimena Muñiz	
	Ponferrada		CP Jesús Maestro
			CP Virgen del Carmen-La Placa
			CP Compostilla
			CP Valentín García Yebra

Provincia	Localidad	Denominación
	Puente de Domingo Flórez	CRA Puente de Domingo Flórez
	Toral de los Vados	CP María Luisa Ucieda Gavilanes
	Toral de Merayo	CRA de Toral de Merayo
	Villafranca del Bierzo	CP San Lorenzo de Brindis
Zamora	Lubián	CP Tuela-Bibey

CENTROS DE SECUNDARIA

Provincia	Localidad	Denominación
León	Cacabelos	IES Bergidum Flavium
	Ponferrada	IES Virgen de la Encina
		IES Europa
	Villafranca del Bierzo	IES Padre Sarmiento

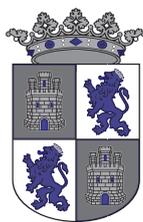


ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

Provincia	Localidad	Denominación
León	Ponferrada	E.O.I. de Ponferrada

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002140-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a expedientes abiertos por posibles ataques de lobos, indicando los que se reconocen ataques, los que se descarta que el ataque sea de lobos y los que no se puede determinar el causante del ataque, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

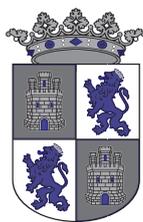
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902140 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los expedientes por ataques del lobo.

Consultados los datos disponibles en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los expedientes abiertos por posibles ataques del lobo al ganado, correspondientes al año 2015, han sido 1.257, de los cuales, en 1.207 expedientes se ha reconocido el ataque de lobo, en 27 se ha descartado el lobo como culpable del ataque y en 23 no se ha podido determinar el causante del ataque.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002141-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a censo actual y número de manadas de lobos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

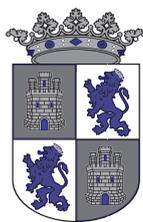
Contestación a la Pregunta Escrita número 0902141 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al censo y número de manadas de lobos en Castilla y León.

De acuerdo con el *Censo Regional de Lobo Ibérico (Canis lupus) en la Comunidad de Castilla y León 2012-2013*, hay un total de 179 manadas detectadas, distribuidas 6 en la provincia de Ávila, 17 en Burgos, 54 en León, 29 en Palencia, 3 en Salamanca, 10 en Segovia, 4 en Soria, 11 en Valladolid y 45 en Zamora. Se calcula que, en época estival, y considerando tanto los ejemplares que componen las manadas como los solitarios, hay 1.600 lobos en Castilla y León.

Dichos datos que están disponibles y pueden ser consultados en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace <http://www.medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100DetalleFeed/1246988359553/Noticia/1284417422849/Comunicación>.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002142-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número total de indemnizaciones concedidas a los ganaderos e importe total de las mismas por ataque de lobo y el número e importe de las denegadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902142 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las indemnizaciones por ataques del lobo al ganado.

Consultados los datos disponibles en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2014, último año en el que se dispone de datos definitivos, se abonaron 962 indemnizaciones/ayudas por daños causados por el lobo al ganado, por importe de 430.615,95 € y se denegaron 131 solicitudes.

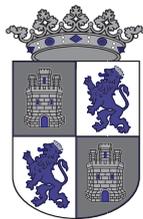
Con el objetivo de agilizar los pagos derivados de las indemnizaciones y dar cumplida satisfacción a la finalidad perseguida por las mismas, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene previsto poner en marcha en el segundo semestre de este año, un seguro que permita efectuar los pagos con mayor agilidad, cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León de 7 de marzo de 2016, por Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se anuncia la licitación para el contrato de seguro de responsabilidad de



*la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por los daños y perjuicios causados por la fauna silvestre no cinegética y las especies cinegéticas.
Expte.: CMN-01/2016 (A2016/000869).*

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002143-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a criterios escogidos para la eliminación del lobo al sur del río Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902143 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los criterios escogidos para la eliminación de lobos al sur del río Duero.

Las poblaciones de lobo situadas al sur del río Duero se gestionan conforme al régimen establecido en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) y en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

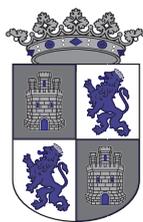
No obstante, el artículo 61 de la mencionada Ley 42/2007, de 13 de diciembre establece las excepciones a la prohibición de captura o muerte de las poblaciones, cuando concurra alguna de las circunstancias que prevé, entre las que se incluye "b) para prevenir perjuicios importantes a los cultivos, el ganado, los bosques, la pesca y la calidad de las aguas". La existencia de dichos perjuicios y su calificación como importantes, son circunstancias que concurren claramente en las autorizaciones concedidas en Castilla y León, dado el incremento progresivo y muy relevante de los



daños producidos y la consecuente conflictividad y alarma social existente, autorizándose a posteriori, es decir, cuando los perjuicios ya se han producido de forma reiterada y con las medidas preventivas implementadas no es posible conseguir el objetivo perseguido.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002144-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a criterios de la Consejería para la tasación de los daños producidos por ataques de lobos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

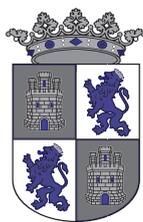
Contestación a la Pregunta Escrita número 0902144 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los criterios seguidos para la tasación de los daños producidos por los ataques del lobo.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente para tasar los daños producidos por los ataques del lobo sigue el último baremo de indemnizaciones de cabezas de ganado muertas por ataques ocasionados por el lobo que fue elaborado, en el año 2009, con la colaboración y participación de la Consejería de Agricultura y Ganadería y de las Organizaciones Profesionales Agrarias, con las que se ha acordado efectuar, en los próximos meses, una revisión de dichas tasaciones.

En este baremo se considera la tasación del daño diferenciando por tipo de ganado (ovino, caprino, vacuno y equino), edad y aptitud, además de una valoración por daños indirectos y lucro cesante.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002145-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural inmatriculados por la Iglesia católica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

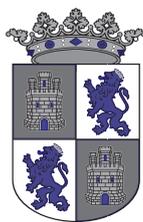
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902145, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a Bienes de Interés Cultural inmatriculados por la Iglesia católica en Castilla y León.

La Consejería de Cultura y Turismo carece de competencias en materia registral, por lo que no se tiene constancia de las inmatriculaciones llevadas a cabo por la Iglesia Católica.

Valladolid, 8 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002147-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones relativas a la actividad de la empresa “Agramam Compostajes” de Fuentelepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902147 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relativas a la actividad de la empresa Agramam Compostajes de Fuentelepelayo (Segovia).

Se han localizado las siguientes parcelas con montones de restos orgánicos:

Acta SEPRONA de 18 de enero de 2016:

- Fuentelepelayo: Parcelas 45, 10776, 10740, 117, 208 y 215 del polígono 1.
- Zarzuela del Pinar: Parcela 7 del polígono 18.
- Aguilafuente: Parcelas 10002 y 5 del polígono 17.

En todas esas parcelas se observaron montones de residuos mezclados sin haber culminado el proceso de compostaje. El producto depositado carece de homogeneidad y entre los residuos se aprecian claramente gran cantidad de pieles y plumas, así como plásticos, botes de cristal con conservas, envoltorios de caramelos, etc.



Acta SEPRONA de 5 de febrero de 2016:

- Dentro de un recinto vallado con malla metálica, situado en la parte trasera de las naves de Talleres Puente S.L, de Fuentepelayo (Segovia), se habían almacenado sobre el terreno, en una zona sin impermeabilizar, residuos de selvicultura (impurezas forestales procedentes del filtrado de la resina para la producción de aguarrás), conocidos como espumadera. Entrevistados con la persona que gestiona la finca donde se encontraban estos residuos, así como la planta de compostaje, y preguntado por el origen de los mismos, dijo que provenían de una industria dedicada a la producción de derivados de la resina.

Actas Agentes Medioambientales de 12, 15 y 22 de febrero

- Aguilafuente:
 - Polígono 17 Parcela 10002, está arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
 - Polígono 17 Parcela 5: está arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- Zarzuela del Pinar:
 - Polígono 18 Parcela 7, hay vertidos, montón de unos 200 m3.
 - Polígono 1 Parcela 64, montones de vertido, total 180 m3.
- Fuentepelayo - Polígono 1, parcelas:
 - 45: hay tres cordones de vertidos, total 1780 m3
 - 84 y 10084: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
 - 139: no arada hay unos montones con restos de remolachas, zanahorias y otros para alimento de las ovejas
 - 208: hay tres cordones de vertidos, total 430 m3
 - 215 hay un cordón de vertido, total 170 m3
 - 688: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
 - 740 y 10740: arada a vertedera hay vertidos, montón 250 m3
 - 760: se encuentra arada sin sembrar, exceptuando la parte norte que linda y forma parte de las instalaciones de la planta de compostaje donde se está depositando en montones material estructurante de ayuda para el compostado como cenizas, restos vegetales (paja, despojos de arbolado como corteza de chopo, madera triturada) también de producto compostado ya maduro o terminado.

La superficie que está ocupada de estos materiales en esta parcela es difícil de determinar, al no apreciarse los límites. Tomando como referencia los datos del SIGPAC hay una superficie improductiva de 6,596 m2 de los que aproximadamente en unos 2.000 m2 está ubicado el material amontonado antes citado depositado en esta zona con un volumen estimado de 6.000 m3.



- 766 y 10766: arada y sembrada de cereal
- 797: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 852: arada a vertedera hay vertidos, montón 400 m3
- 856 y 10856: arada y sembrada de cereal, es posible que echaran vertidos, no hay montones
- 866: arada a vertedera, hay vertidos, montón 100 m3
- 870 y 10870: arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 877: arada y sembrada de cereales, hay un montón de vertido, total 400 m3
- 919: arada y sembrada de cereal, es posible que echaran vertidos, no hay montones
- 6362: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 6363: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 6364: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 10076: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- 60: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- 915: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.

Según Acta de la Guardia Civil de 25 de enero de 2016, se procede a tomar muestras para su posterior análisis de unos lixiviados existentes en una tierra de labor (polígono 1, parcela 852 de Fuentepelayo) en mitad de unos montones de restos orgánicos deficientemente compostados procedentes de la planta de compostaje. Para ello se introducen los lixiviados en frascos de cristal siendo cerrados e introduciendo en bolsas de SEPRONA que son precintados mediante precintos 018211, 018212 y 018213. Los resultados de las muestras se envía al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que el 17 de marzo de 2016 comunica que el informe con el resultado de los análisis de dichas muestras será remitido al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar, Diligencias Previas, Procedimiento Abreviado 59/2016.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia no dispone de informe de afecciones medioambientales.

El 26 de febrero de 2016, se solicita al responsable de la planta que presente en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia una planificación temporal de tratamiento de los residuos existentes en la planta así como de las pilas depositadas en terrenos agrícolas. Se solicita que el documento incluya cronograma detallado de las

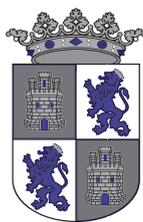


tareas de reprocesado de las pilas del interior de la planta y retirada, destino y tratamiento de los residuos que se encuentran depositados en las diferentes parcelas puertas afuera de la instalación. Esta solicitud se reiteró el 10 de marzo de 2016 constando acuse de recibo el 23 de marzo de 2016.

Consecuencia de las diferentes actas e informes denuncias se encuentran en tramitación los expedientes sancionadores SG/RES/17/2016 y SG/RES/37/2016.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002149-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta en relación con la construcción y puesta en servicio e inversión de la ETAP de Soto de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

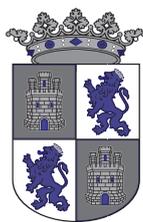
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902149 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de ejecución de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) o estación potabilizadora de agua (EPA) en Soto de la Vega (León).

El proyecto de la ETAP de Soto de la Vega, situada en Oteruelo de la Vega, cuyo presupuesto base de licitación es de 1.470.593,88 €, se encuentra en fase de tramitación de expropiaciones, iniciándose, a su finalización, el procedimiento de contratación de las obras.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002150-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a medidas específicas llevadas a cabo durante los años 2015 y 2016 para mermar los daños que pueda producir la oruga del pino en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902150 formulada por D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas contra la oruga del pino en la comarca de Íscar (Valladolid).

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2015, en la provincia de Valladolid, ha llevado a cabo tratamientos químicos terrestres con plaguicida en montes de utilidad pública, principalmente en zonas con intenso uso público, como áreas recreativas y zonas de influencia, en los siguientes municipios:



Término Municipal	Nº Monte	Nombre del Monte	Superficie (Ha)
Laguna de Duero	70	Solafuente y Valles	35,50
Iscar	31	Pinar del Concejo	35,50
Traspinedo	73	Pinar de La Dehesa	11,00
Portillo	50	Llano de San Marugán	4,60
Laguna de Duero	69	Nava y Pesquerón	32,50
Simancas	71	Pinar Pimpollada	16,90
Valladolid	79	Antequera	88,70
Villanueva de Duero	9	Colagón	13,70

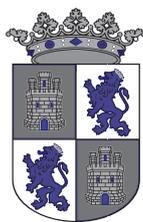
En el año 2016 está previsto realizar un tratamiento similar al llevado a cabo en 2015, siendo los meses de septiembre y octubre la época adecuada para ello, debido al estado de las orugas del pino.

En Íscar la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha actuado en el área recreativa y en las zonas de influencia del Monte de Utilidad Pública nº 31, y con carácter general, en la última década, se han realizado cortas y tratamientos selvícolas en las masa de pinos para llevarlas a una densidad adecuada, como herramienta de gestión selvícola, y así adaptarlas al escenario de cambio climático y mantenerlas con un estado sanitario que les permita resistir a los ataques de plagas y enfermedades. Además ha realizado una campaña de sensibilización hacia los propietarios para que conozcan los tratamientos terrestres puntuales, ya que, de acuerdo con las Leyes de Sanidad Vegetal y de Montes, tanto estatal como autonómica, el tratamiento sanitario de las masas corresponde al propietario.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002152-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, relativa a solicitudes tramitadas para cursar nuevos módulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior programados por los institutos de la provincia de Valladolid para el curso 2016-2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902152, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes tramitadas para cursar nuevos módulos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior programados por los institutos de la provincia de Valladolid para el curso 2016-2017.

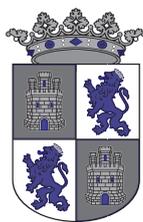
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902152, se manifiesta que la Resolución anual por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso 2016-2017 aún no se ha publicado.



Es por ello que, en este momento, no ha comenzado el periodo de solicitud para cursar nuevos ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2016-2017, estando previsto su inicio en el mes de junio.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002153-02, PE/002154-02 y PE/002156-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002153	Si tiene pensado la Junta de Castilla y León acometer alguna acción para frenar el deterioro del puente medieval de Puente del Congosto.
002154	Si se ha planteado la Junta de Castilla y León restaurar de manera integral el puente medieval de Puente del Congosto.
002156	Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León para la puesta en valor del puente medieval de Puente del Congosto.

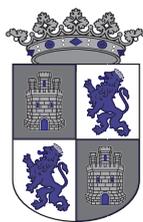
Contestación a las Preguntas Escritas número 0902153, 0902154 y 0902156, formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas al puente medieval de Puente del Congosto (Salamanca).



No se ha recibido ninguna solicitud de ayuda para la rehabilitación del puente medieval en Puente del Congosto, resultando condicionada no obstante cualquier inversión al respecto a la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002157-03, PE/002158-03, PE/002159-03, PE/002160-03, PE/002161-03, PE/002162-03, PE/002163-03, PE/002164-03, PE/002165-03, PE/002166-03, PE/002167-03, PE/002168-03, PE/002169-03, PE/002170-03, PE/002171-03, PE/002172-03, PE/002173-03, PE/002174-03, PE/002175-03, PE/002176-03, PE/002177-03, PE/002178-03, PE/002179-03, PE/002180-03, PE/002181-03, PE/002182-03, PE/002183-03, PE/002184-03, PE/002185-03, PE/002186-03, PE/002187-03, PE/002188-03, PE/002189-03, PE/002190-03, PE/002191-03, PE/002192-03, PE/002193-03, PE/002194-03, PE/002195-03, PE/002196-03, PE/002197-03, PE/002198-03, PE/002199-03, PE/002200-03, PE/002201-03, PE/002202-03, PE/002203-03, PE/002204-03, PE/002205-03, PE/002206-03, PE/002207-03, PE/002208-03, PE/002209-03, PE/002210-03, PE/002211-03, PE/002212-03, PE/002213-03, PE/002214-03, PE/002215-03, PE/002216-03, PE/002217-03, PE/002218-03, PE/002219-03, PE/002220-03, PE/002221-03, PE/002222-03, PE/002223-03, PE/002224-03, PE/002225-03, PE/002226-03, PE/002227-03, PE/002228-03, PE/002229-03, PE/002230-03, PE/002231-03, PE/002232-03, PE/002233-03, PE/002234-03, PE/002235-03, PE/002236-03, PE/002237-03, PE/002238-03, PE/002239-03, PE/002240-03, PE/002241-03, PE/002242-03, PE/002243-03 y PE/002244-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 23 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002157	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Sotillo de la Adrada (Ávila).
002158	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de La Adrada (Ávila).
002159	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de El Barco de Ávila (Ávila).
002160	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Aldeaseca (Ávila).
002161	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de El Barraco (Ávila).
002162	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Burgohondo (Ávila).
002163	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Piedralaves (Ávila).
002164	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Pradosegar (Ávila).
002165	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Cebreros (Ávila).
002166	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Solosancho (Ávila).
002167	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Hernansancho (Ávila).
002168	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de La Adrada (Ávila).
002169	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Castellanos de Zapardiel (Ávila).
002170	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Herreros de Suso (Ávila).
002171	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Niharra (Ávila).
002172	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Muñico (Ávila).
002173	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Fresno de Río Tirón (Burgos).
002174	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Roa de Duero (Burgos).
002175	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Belorado (Burgos).
002176	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Huermececes (Burgos).
002177	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Vilviestre del Pinar (Burgos).
002178	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Villalba de Duero (Burgos).
002179	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Quintanilla de Babia (León).
002180	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Matilla de Vega (León).
002181	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Villafranca del Bierzo (León).
002182	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Benavides de Órbigo (León).
002183	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Columbianos (León).
002184	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Cardín (León).
002185	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Albares de la Ribera (León).
002186	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Cacabelos (León).



002187	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Murias de Paredes (León).
002188	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Valtuille de Abajo (León).
002189	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Villanueva de Carrizo (León).
002190	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de La Robla (León).
002191	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Zotes de Páramo (León).
002192	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Boñar (León).
002193	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Bembibre (León).
002194	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Aguilar de Campoo (Palencia).
002195	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Velilla del Río Carrión (Palencia).
002196	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Herrera de Pisuerga (Palencia).
002197	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Herrera de Pisuerga (Palencia).
002198	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Guijuelo (Salamanca).
002199	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
002200	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de La Sagrada (Salamanca).
002201	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Yecla de Yeltes (Salamanca).
002202	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Navalmanzano (Segovia).
002203	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Carbonero el Mayor (Segovia).
002204	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Marugán (Segovia).
002205	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de El Coto de San Isidro (Segovia).
002206	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).
002207	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Vegas de Matute (Segovia).
002208	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Vasain (Segovia).
002209	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Cuéllar (Segovia).
002210	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Madrona (Segovia).
002211	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Burgo de Osma (Soria).
002212	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Ólvega (Soria).
002213	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de San Leonardo de Yagüe (Soria).
002214	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Abejar (Soria).
002215	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Fuentepinilla (Soria).
002216	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).
002217	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Nava del Rey (Valladolid).
002218	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Nueva Villa de las Torres (Valladolid).



002219	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Montemayor de Pinilla (Valladolid).
002220	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Alaejos (Valladolid).
002221	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002222	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002223	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Serrada (Valladolid).
002224	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002225	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Pozaldez (Valladolid).
002226	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Carpio (Valladolid).
002227	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002228	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Sardón de Duero (Valladolid).
002229	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002230	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Alcazarén (Valladolid).
002231	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002232	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Castronuño (Valladolid).
002233	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Boecillo (Valladolid).
002234	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Íscar (Valladolid).
002235	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Nueva Villa de las Torres (Valladolid).
002236	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Tolerio (Valladolid).
002237	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Argujillo (Zamora).
002238	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Fuentesauco (Zamora).
002239	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Toro (Zamora).
002240	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Almeida (Zamora).
002241	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Jambrina (Zamora).
002242	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Morales de Toro (Zamora).
002243	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Benegiles (Zamora).
002244	Beneficiario de la ayuda otorgada por ADE Rural en el municipio de Toro (Zamora)

Preguntas Escritas de la PE/0902157 a la PE/0902244 formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativas a los beneficiarios de las ayudas otorgadas por ADE Rural en diversos municipios.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

Respecto a los proyectos relacionados en anteriores contestaciones y sus importes, hay que indicar que se trata de proyectos destinados a emprendedores por parte de entidades de crédito privadas, limitándose la actuación de ADE Rural a la prestación de los servicios de información y asesoramiento integral al emprendedor y a las empresas del medio rural de conformidad con el apartado tercero del artículo 3 de la Orden HAC/94/2015, de 10 de febrero, por la que se regula el funcionamiento del Proyecto ADE Rural y se crea su Consejo Asesor, a cuyo tenor literal nos remitimos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, no se trata de subvenciones públicas de la Junta de Castilla y León, sino de concesiones de microcréditos o

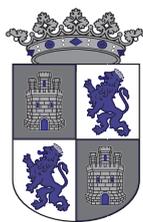


préstamos por parte de entidades de crédito privadas a emprendedores del medio rural, no encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por tanto, no existiendo beneficiario de ayuda pública alguna.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002269-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades económicas recibidas por el centro escolar Colegio San José Hijas de Jesús en Medina del Campo, con especificación de conceptos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

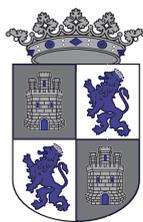
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0902269, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades económicas recibidas por el centro Escolar Colegio San José Hijas de Jesús en Medina del Campo, con especificación de conceptos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902269 se manifiesta que, durante el ejercicio 2015, la Consejería de Educación ha tramitado pagos al Colegio San José Hijas de Jesús, de Medina del Campo (Valladolid), por un importe de 207.947,89 € en concepto de "Otros Gastos" de centros concertados.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002272-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902272 presentada por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente en Castilla y León (en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

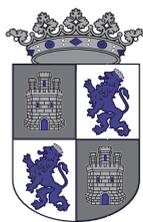
En relación con la información solicitada, se adjunta anexo con los datos interesados.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.

**Nº DE PERSONAS QUE UTILIZARON EL TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE**

PROVINCIA	AÑOS	TTO. DIÁLISIS	TTO. REHABILIT.	TTO. ONCOLÓGICO	OTROS
AVILA	2012	114	286	424	7.027
	2013	129	270	354	6.891
	2014	127	251	393	7.234
	2015	117	275	387	7.639
BURGOS	2012	208	1.036	712	13.485
	2013	204	1.218	644	10.583
	2014	210	1.315	555	10.993
	2015	216	1.343	578	11.525
LEÓN	2012	314	2.012	540	23.550
	2013	315	1.980	540	23.510
	2014	321	2.004	574	23.540
	2015	333	2.035	537	25.946
PALENCIA	2012	99	576	239	8.449
	2013	95	526	245	8.034
	2014	78	582	243	8.273
	2015	79	561	240	7.093
SALAMANCA	2012	166	1.172	304	13.896
	2013	166	1.050	307	13.431
	2014	170	992	286	13.746
	2015	189	1.037	272	14.631
SEGOVIA	2012	89	374	214	3.842
	2013	86	358	212	3.616
	2014	93	345	220	3.847
	2015	93	351	208	3.937
SORIA	2012	72	292	168	4.784
	2013	62	283	165	4.712
	2014	67	311	201	5.374
	2015	70	333	230	5.618
VALLADOLID	2012	226	1.397	283	14.654
	2013	226	1.214	249	13.797
	2014	219	1.316	257	14.683
	2015	212	1.318	251	12.936
ZAMORA	2012	138	610	213	11.342
	2013	126	644	195	10.926
	2014	128	594	188	10.556
	2015	125	598	146	8.840



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002286-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a número de jóvenes que han iniciado una actividad emprendedora acogidos a la tarifa plana de 50 euros en la Cuota de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

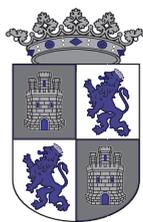
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902286, formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de jóvenes que se han acogido a la tarifa plana de 50 euros en la Cuota de la Seguridad Social.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la competencia sobre altas, en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social, es una competencia estatal, correspondiendo a la Tesorería General de la Seguridad Social la explotación del dato que se interesa.

Valladolid, 18 de abril de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002287-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a número de jóvenes que se han acogido a la posibilidad de darse de alta en el régimen de autónomos y seguir cobrando el paro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

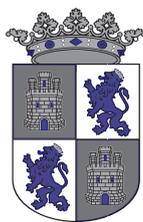
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902287, formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de jóvenes que se han acogido a la posibilidad de darse de alta en el régimen de autónomos y seguir cobrando el paro.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la competencia sobre prestaciones por desempleo corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, así como también le corresponden las referidas a la capitalización de la prestación por desempleo.

Valladolid, 18 de abril de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002291-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de llamadas atendidas en el servicio 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0902291, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a número de llamadas atendidas del año 2002 al 2004 en el servicio 012.

El servicio telefónico 012 de información administrativa y atención al ciudadano fue adjudicado por Resolución de 19 de diciembre de 2002, comenzando a atender llamadas en abril de 2003. La distribución de las consultas desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2014 se relaciona en el siguiente Anexo.

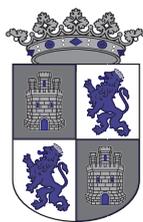
Valladolid, 18 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO PE 2291

TIPO CONSULTA	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Consumo	127	247	355	447	587	633	1.234	1.389	1.297	1.411	1.363	1.356
Sanidad	1.022	1.890	8.670	10.263	23.695	23.635	28.868	16.444	11.423	9.233	6.302	5.678
Tributos	119	241	589	838	1.032	1.168	1.105	1.336	1.571	11.457	17.756	21.800
Vivienda	2.465	6.553	8.531	12.503	13.236	35.686	44.294	50.913	62.198	58.233	43.440	37.846
Educación	334	552	1.127	2.497	3.720	32.105	76.779	125.175	168.543	177.836	172.677	165.762
Atención a la mujer	124	589	625	678	706	807	870	846	826	1.536	3.412	5.685
Empleo público	29.345	38.164	45.269	70.292	72.602	76.885	97.065	56.255	35.964	13.138	10.026	9.150
Familia y Servicios Sociales	3.223	4.378	5.879	6.349	7.889	17.101	19.030	32.090	42.761	70.996	78.998	76.571
Caza y Pesca	55	156	326	340	411	1.160	6.077	10.838	15.434	25.132	36.733	48.004
Agricultura y Ganadería	89	113	125	219	370	388	795	1.990	4.918	8.418	11.345	13.677
Otros	14.893	11.925	16.797	3.182	4.034	13.885	96.704	228.461	214.243	215.356	240.279	271.941
TOTAL	51.796	64.808	88.293	107.608	128.282	203.453	372.821	525.737	559.178	592.746	622.331	657.470



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002302-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a listado de equipamiento de las ambulancias no asistenciales de transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902302 presentada por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al equipamiento básico y obligatorio de las ambulancias no asistenciales de transporte sanitario (individual y colectivo).

El equipamiento básico y obligatorio de las ambulancias no asistenciales (ambulancias de clase A1 y ambulancias de clase A2) es el que se determina en el Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y las dotaciones de personal de los vehículos de transporte sanitario y, además, el exigido en los correspondientes pliegos que rigen la adjudicación de los contratos.

Se adjuntan anexo del pliego de prescripciones técnicas referido al expediente de contratación del transporte sanitario 118/2014.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



ANEXO II

REQUISITOS TÉCNICO-SANITARIOS PARA LAS AMBULANCIAS NO ASISTENCIALES (CLASE A1 Y CLASE A2)

Con independencia de lo establecido en el RD 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, los vehículos deberán cumplir los requisitos establecidos y reunir las condiciones que se relacionan a continuación.

En todo caso, las ambulancias no asistenciales (clase A1 y clase A2) adscritas a este contrato, tanto titulares como adicionales mínimas, deberán cumplir las condiciones que específicamente se señalan en la norma UNE-EN 1789:2007 + A1: 2010.

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS NO ASISTENCIALES

A) Características Mecánicas:

- Vehículo tipo furgón con una potencia mínima de 100 CV. para los vehículos matriculados a partir de enero de 2013 se establece esta potencia en 115 CV.
- Suspensión suave y eficaz en las condiciones de carga en las que el vehículo debe trabajar.
- Sistema de frenos con doble circuito y servofreno y ABS.
- Salida del tubo de escape por la parte izquierda del vehículo.

B) Características Externas:

- Los vehículos estarán pintados con la imagen corporativa que establezca la Gerencia Regional de Salud.
- La palabra “ambulancia” figurará, en letras mayúsculas, detrás y delante (en este caso en sentido inverso para que pueda ser leído por reflexión).
- Todas las puertas de los vehículos estarán señalizadas en su interior con bandas reflectantes.
- Señalizaciones: sirena e indicadores de intermitencia ámbar (prioritarios), eficaces, ateniéndose a lo dispuesto en el vigente Código de Circulación.
- Puertas de acceso laterales en el habitáculo del conductor.
- Iluminación posterior sobre la puerta, ya sea interna o externa.
- Faros antiniebla delanteros y traseros.
- Iluminación auxiliar halógena de largo alcance extensible y extraíble.
- Indicadores de luces de parado o avería.
- Ventiladores extractores de las dimensiones adecuadas para que se efectúen veinte renovaciones de aire por hora sin producir turbulencias en el interior del habitáculo.



C) Equipamiento General:

- Estarán dotadas de equipamiento para su localización por GPS.
- Un extintor de incendios homologado por el Ministerio de Industria y Energía.
- Indicador de puertas abiertas en la cabina de conducción.
- Escalones o rampa de acceso.
- Una rueda de repuesto.
- Herramientas para la atención mecánica del vehículo en ruta.
- Un emisor receptor de radio con extensión por microteléfono en la célula sanitaria, de acuerdo con la normativa específica, de tal forma que permita integrar el envío de estatus y posicionamiento geográfico al Centro de Movilidad de Recursos y a los correspondientes Servicios de la Gerencia de Salud de Área. Los equipos instalados tendrán un display y las teclas necesarias para realizar el envío de estatus de una forma sencilla.
- Equipos de telefonía móvil:

Un equipo de telefonía móvil en el interior de la ambulancia, que deberá permitir la comunicación, como mínimo, con el Centro de Movilidad de Recursos de la empresa y con las unidades indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El equipamiento del teléfono deberá complementarse con baterías de repuestos y cargadores de batería para el vehículo y la base de la unidad.

- Cadenas para hielo y nieve, salvo que el vehículo disponga de neumáticos de invierno.
- Triángulos de señalización.
- Libro/Hojas de reclamaciones oficiales.
- Registro de desinfecciones del habitáculo y del equipamiento.
- Las instalaciones eléctricas del vehículo y del habitáculo asistencial deben ser totalmente independientes. La instalación eléctrica del vehículo cumplirá los requisitos del código de Circulación y alimentará focos antiniebla, luces rotatorias de advertencia, luces anticolidión del techo (luces de gálibo), sirena de advertencia, radioteléfono y los dispositivos de climatización, tanto de la cabina de conducción como de la célula sanitaria.

Los circuitos eléctricos serán fijos y estarán convenientemente protegidos para evitar agresiones mecánicas o químicas.

Las tomas de 12 V CC de la cabina asistencial dispondrán de un fusible independiente por cada línea, los cuales estarán agrupados en un cuadro general fácilmente accesible.

- Condiciones de Habitabilidad:

El vehículo dispondrá de dos habitáculos: la cabina de conducción y el habitáculo o célula sanitaria, existiendo entre ambos un tabique de



separación, con huecos de comunicación en la parte superior, con lunas traslúcidas deslizantes o bien hueco de comunicación con acceso desde el asiento del acompañante. Asimismo dispondrá de interfono de comunicación entre ambos.

La cabina de conducción reunirá las condiciones exigidas por la normativa legal vigente.

La cabina de conducción dispondrá de una capacidad mínima para dos personas.

En la célula sanitaria, ventanas de luna traslúcida de seguridad a ambos lados del vehículo y en las puertas traseras que preserven la intimidad del paciente.

Las paredes de la célula sanitaria estarán dotadas de elementos de aislamiento térmico y acústico, debiendo estar garantizada la estanqueidad de la misma.

El piso de la célula sanitaria dispondrá de un revestimiento antideslizante, continuo, fijo, de material impermeable, inatacable e incombustible. Los revestimientos de las paredes serán lisos. Todos ellos serán lavables y resistentes a los desinfectantes habituales e ignífugos.

La célula sanitaria dispondrá de sistemas de aire acondicionado/climatización, calefacción, ventilación e iluminación suficientes e independientes de los de la cabina de conducción.

La célula sanitaria dispondrá de las suficientes tomas de corriente tanto a 12 V (tipo encendedor) como a 220 V para el material electro-medicinal.

Dimensiones mínimas de la célula sanitaria:

Longitud: la longitud útil medida entre el tabique de separación y las puertas traseras sobre el eje longitudinal del vehículo y a 40 cm. De altura sobre el suelo será de al menos 240 cm.

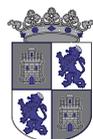
Anchura: la anchura útil medida entre el tabique las paredes izquierda y derecha del vehículo y a 40 cm. Del suelo será de al menos 160 cm.

Altura: la altura útil medida entre el suelo y el techo de la célula sanitaria será de al menos 130 cm.

- Existirán armarios, cajones y/o contenedores para el material sanitario, así como una pequeña superficie o tablero de preparación de este material.
- Un dispositivo fijo en el que se pueda suspender un frasco o bolsa de solución para perfusión intravenosa.

E) Dotación de Material:

- Dotación suficiente de mantas y sábanas.
- Una cuña de plástico y botella irrompible.



- Una caja fija para bolsas de basura con tapa automática.
- Equipo de soporte respiratorio:

Al menos una botella de oxígeno en estacionamiento recargable con una capacidad mínima de 1.000 litros, con manómetro, caudalímetro, válvula reguladora y vaso humidificador.

Tres mascarillas de oxígeno, conexiones y aparato de ventilación manual, con materiales exentos de látex, para adultos, niños y lactantes con mascarilla y conexiones.

Un equipo de oxígeno portátil con caudalímetro y válvula reguladora y con una capacidad mínima de 400 litros.

Soportes para botellas de oxígeno.

- Un juego de cánulas orofaríngeas de Guedel, número 1, 3 y 5.
- Sistema de vacío: sistema de aspiración de secreciones y sondas para aspiración de secreciones (sondas estériles de aspiración de distintos tamaños ajustados para adultos y niños).
- Fonendoscopio, esfigomanómetro, termómetro y linterna de exploración.
- Collarín para cervicales.
- Dispositivo fijo instalado en el techo que permita suspender bolsas o frascos para perfusión intravenosa.
- Silla de ruedas plegable.
- En una maleta o mochila, con las características siguientes, fácil de utilización y transporte, fabricado en material ligero y resistente a los golpes, temperaturas extremas y humedad, y rotulado en el exterior con las palabras “Botiquín sanitario”, se encontrará el material siguiente:

Una tijera para cortar ropa

Una tijera

Una pinza de curas

Vendajes a presión: 3

Venda con apósito de 6 x 8 cm: 2

Venda con apósito de 10 x 15 cm: 5

Apósito para quemados de 10 x 15 cm: 5

Venda de gasa de 400 x 4 cm: 2

Venda de gasa de 400 x 8 cm: 2

Apósito de gasa de 5 x 5 cm: (estéril): 4 paquetes de 5 unidades

Apósito de gasa de 10 x 10 cm: (estéril): 4 paquetes de 5 unidades



Esparadrado microporoso de 500 x 5 cm: 1
Esparadrado de papel antialérgico de 500 x 5 cm: 1
Paquete de algodón de 250 gr.
Torunda continua de 50 x 6 cm: 1
Muitivenda triangular: 3
Alfileres imperdibles: 12
Pastillero para contener comprimidos de Ácido Acetil-Salicílico, Paracetamol y Cafinitrina
Agua oxigenada
Solución de Povidona Yodada 100 cc.
Paquetes de dos pares medios de guantes estériles: 4
Bolsas para mareos
Férulas
Suero salino fisiológico de al menos 200 cm³: 4

2.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS VEHÍCULOS CLASE A1 (CONVENCIONALES):

- El habitáculo del conductor tendrá una capacidad mínima para dos personas, y hasta cuatro el vehículo completo.
- La célula sanitaria dispondrá de portacamillas principal central con las siguientes características:
 - Debe permitir una fácil y segura colocación y extracción de la camilla con el paciente hasta el exterior del vehículo.
 - El portacamillas dispondrá de raíles para soporte, fijación y deslizamiento de una camilla con ruedas.
 - La camilla será de dimensiones adecuadas para el transporte de un individuo adulto y el peso que han de soportar será como mínimo de 180 kg.
 - La camilla irá provista de cinturones de sujeción que rodeen pecho y piernas (con muñequera, tobilleras y un arnés para la cabeza).
 - Plástico para colchón de la camilla (envolvente y lavable).
 - La camilla estará situada en el sentido de la marcha.
- Puerta lateral de acceso al lado derecho del habitáculo sanitario y puerta trasera con apertura de 180 grados como mínimo o portón único que totalmente abierto permita el acceso. Todas las puertas dispondrán de sistema de apertura y cierre desde el exterior e interior.
- Dotación estándar para liberación de accidentados aprisionados en el interior del vehículo:
 - Pata de cabra grande.
 - Pata de cabra pequeña.



2 destornilladores de punta plana de 30 cm.

1 maza pequeña.

1 cuchilla para cortar goma.

1 cuchilla cortacinturones.

Cizalla de 60 cm.

Cizalla pequeña.

Astral de 700 gr.

Pala cuadrada con mango corto.

3.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS VEHÍCULOS CLASE A2 (COLECTIVAS):

– La célula sanitaria dispondrá de un máximo de 6 asientos confortables, reclinables y con cinturón de seguridad.

– Puerta trasera o lateral de acceso y emergencia:

Trasera o lateral en la parte delantera derecha de la célula sanitaria, de doble hoja con apertura de 180 ó 270 grados como mínimo o portón único que totalmente abierto permita el acceso.

Todas las puertas dispondrán de sistema de apertura y cierre desde el exterior e interior.

– Podrá disponer de camilla fija abatible para su utilización en caso de necesidad urgente, o en su caso, de una camilla plegable.

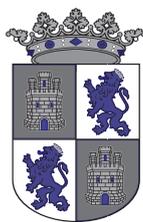
– Sistema de acceso al interior de la célula sanitaria de los carros portadores de enfermos o lesionados incapacitados, mediante rampa de deslizamiento con pendiente máxima de 18 grados o mecanismo hidroneumático.

– Los asientos se podrán doblar o extraer, de forma que permitan transportar sillas de ruedas.

– Los vehículos dispondrán de sistema de bloqueo y anclaje de las sillas de ruedas, de forma que se garanticen similares condiciones de seguridad que en los asientos.

4.- MANTENIMIENTO

El material de curas, fungible y medicación serán por cuenta de la empresa adjudicataria, que se comprometerá a mantenerlos en perfectas condiciones de uso incluyendo las botellas de oxígeno cargadas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002303-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a licitación de transporte sanitario de las áreas de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902303 presentada por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las fechas de vigencia y licitación de los conciertos de transporte sanitario en las áreas de salud y el coste anual.

Los datos solicitados en cada una de las áreas de salud de Castilla y León son los siguientes:



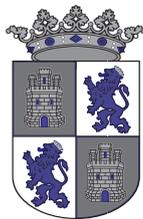
ÁREAS DE SALUD	FECHA LICITACIÓN	FECHAS VIGENCIA		IMPORTE ANUAL
		INICIO	FIN	
ÁVILA	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	5.565.000,00 €
BURGOS	13/05/2013	01/07/2013	30/06/2017	9.285.333,00 €
LEÓN	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	10.785.000,00 €
PALENCIA	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	4.633.000,00 €
SALAMANCA	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	7.399.962,50 €
SEGOVIA	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	4.125.000,00, €
SORIA	04/11/2014	01/01/2015	30/06/2018	4.028.571,43 €
VALLADOLID	13/05/2013	01/07/2013	30/06/2017	8.588.633,50 €
ZAMORA	14/05/2014 y *23/05/2014	01/07/2014	30/06/2018	5.946.000,00 €

*Publicación de la corrección de errores.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002304-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de vehículos destinados al transporte sanitario no urgente en las áreas de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902304 presentada por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de vehículos destinados al transporte sanitario no urgente en cada una de las áreas de Castilla y León.

Los datos solicitados en cada una de las áreas de salud de Castilla y León son los siguientes, según la clasificación del RD 836/2012, de 25 de mayo:

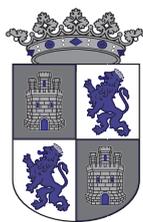


GSA	CLASE AMBULANCIA		TOTAL
	A1 (convencional)	A2 (colectivo)	
Ávila	20	17	37
Burgos	20	32	52
León	21	45	66
Palencia	13	20	33
Salamanca	30	24	54
Segovia	7	22	29
Soria	13	13	26
Valladolid	19	38	57
Zamora	19	13	32

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002329-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de plazas concertadas en las residencias de mayores de titularidad privada en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

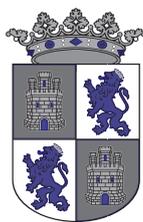
Contestación a las Pregunta Escrita P.E. 2329, formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre plazas concertadas en Segovia.

La relación de los centros residenciales y los centros de día, de cualquier titularidad, con el detalle del municipio, número de plazas concertadas, para personas válidas y asistidas puede consultarse en la Guía de Recursos de Servicios Sociales que se encuentra disponible en la página web de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, indicar que el 100% de las personas que requieran ocupar una plaza de responsabilidad pública lo están haciendo.

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002357-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web Portal oficial de Educación de la Junta de Castilla y León y empresa encargada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

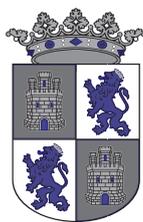
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902357, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al coste de mantenimiento anual de la página web Portal oficial de Educación de la Junta de Castilla y León y empresa encargada.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902357, se manifiesta que el coste de mantenimiento del portal oficial de educación de la Junta de Castilla y León es de 76.956 € al año, siendo la empresa Divisa IT la adjudicataria del mismo.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002367-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de agresiones a profesionales sanitarios durante los años 2011-2015, así como los gastos realizados en ese periodo en materia de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE./0902367, formulada por D. Manuel Mitadiel, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en relación al número de agresiones registradas a profesionales sanitarios de Castilla y León durante el periodo 2011-2015, y los gastos efectuados durante esos años, en materia de seguridad.

Se aportan los datos facilitados por el Registro de Agresiones de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre el número de incidentes registrados en el periodo 2011-2015.

AGRESIONES REGISTRADAS A PROFESIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN					
	2011	2012	2013	2014	2015
Nº Incidentes registrados	351	331	360	375	389



En relación con los gastos efectuados en el mismo periodo en materia de seguridad los datos son los siguientes:

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Medidas seguridad	7.185.432,98	7.135.449,97	6.784.416,75	6.636.007,22	6.885.806,29	34.627.113,21

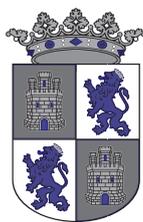
Las medidas de seguridad que se han tenido en cuenta consisten en:

- Personal de seguridad con presencia física.
- Cámaras de vigilancia.
- Pulsadores de alarma, fijos y portátiles.

Valladolid, 15 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002374-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de usuarios y de pernотaciones tanto de nacionales como de extranjeros en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda en 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2374, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre usuarios del albergue juvenil "San Martín de Castañeda" (Zamora).

La ocupación del Albergue Juvenil de "San Martín de Castañeda" de Zamora en 2015 fue de 1.598 usuarios nacionales con 5.894 pernотaciones y 19 usuarios extranjeros con 46 pernотaciones. El número medio de pernотaciones por usuario fue 3,67.

Valladolid, 13 de abril de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes